

L.P. 0040

57

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
CFI



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



SUBSEDE LA PLATA



BIBLIOTECA

Política Fiscal de las Provincias
de Corrientes, Chaco, Formosa,
La Pampa, Neuquen, Río
Negro y Santa Cruz.

Este informe sobre Política Fiscal de las Provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, La Pampa, Neuquen, Río Negro y Santa Cruz ha sido preparado por un equipo dirigido por el Dr. Samuel Itzcovich y el Cont. Mario S. Brodersohn e integrado por los Cont. María Elena Jarma y José María Linares, el Sr. Norberto S. Iriarte y la Sra. Luisa D. Castaño de Fragale.

INDICE	Pág.
NOTA PRELIMINAR	
1.- Introducción.....	1
2.- Fines de la Política Fiscal.....	2
3.- Instrumentos de política fiscal a utilizar para lograr un mayor ritmo de desarrollo económico.....	4
3.1.- Cómo puede el estado provincial contribuir a este fin.....	5
3.1.1.- Política de impuestos.....	5
3.1.2.- Política de gastos públicos.....	11
i.- Estructura y evolución de los Gastos Corrientes..	15
ii.- Gastos de consumo.....	16
iii.- Gastos de transferencia.....	17
iv.- Gastos de capital.....	21
3.1.3.- Ahorro Público.....	26
3.1.4.- Financiamiento de los gastos de capital.....	29
4.- Instrumentos de política fiscal a utilizar para lograr una equi- tativa distribución del ingreso.....	31
4.1.- Política de impuestos.....	31
4.2.- Política de gastos.....	33
5.- Instrumentos de política fiscal a utilizar para lograr un ate- nuamiento en las fluctuaciones cíclicas del nivel de ingreso.....	37
APENDICE : RECLASIFICACION DE LAS TRANSACCIONES GUBERNAMENTALES.....	39
Cuadros Estadísticos correspondientes a la provincia de CORRIENTES:	

NOTA PRELIMINAR

El CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES cumpliendo con su objetivo de proporcionar a las Provincias estudios sobre campos concretos de la actividad económica, para coadyuvar así al uso más eficiente de los recursos productivos, continúa la serie de "Política Fiscal" con este estudio de los ingresos y gastos en las Provincias de: Corrientes, Chaco, Formosa, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Santa Cruz.

El análisis concreto de cada gravamen podrá ser utilizado para perfeccionar las leyes impositivas y el análisis de las transacciones gubernamentales, clasificadas según su carácter económico y su función, constituirá un elemento fundamental en la elaboración y presentación de los presupuestos futuros.

En ciertos casos se repiten conceptos ya expuestos en los estudios fiscales anteriores. Esto se ha hecho con el propósito de no interrumpir la unidad de la exposición remitiendo al lector a los trabajos ya realizados.

Esta versión preliminar se edita a fin de recoger las observaciones de los estudiosos y sectores interesados en la política fiscal. Así el informe final del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES podrá responder de modo más adecuado a las necesidades provinciales.

1.- INTRODUCCION

En los últimos años los gobiernos, ya sean de países desarrollados o subdesarrollados, han desempeñado una función de importancia creciente en la vida económica nacional, cumpliendo a través de la política fiscal fines amplios de política económica y social.

La teoría clásica, que asignó a la actividad gubernamental un alcance bastante limitado, con escasa influencia en la economía de la nación, ha sido reemplazada en las últimas décadas por una acción definida de los gobiernos - cualquiera sea el grado de desarrollo del país - tendiente a evitar las fluctuaciones cíclicas, a lograr el pleno empleo de los recursos productivos y a incrementar el ritmo de crecimiento de la economía con una justa distribución de los bienes producidos entre la población.

Esta participación cada vez más intensa de los entes gubernamentales, ha incrementado el nivel de los gastos públicos en relación con el total de actividad económica, medida ésta última por el producto bruto nacional. El Cuadro Nº 1 señala esta característica de las actuales estructuras fiscales de los países industrializados, e impone la necesidad de definir fines y medios utilizados por los gobiernos procurando el uso racional de los recursos - en continuo ascenso - de que disponen los estados modernos.

CUADRO Nº 1

RELACION ENTRE GASTOS PUBLICOS Y EL PRODUCTO BRUTO NACIONAL
EN PAISES SELECCIONADOS, 1951-1955

- porcientos -

P A I S	RELACION
Argentina	28,3
Austria	30,4
Bélgica	26,2
Francia	37,9
Alemania	33,9
Países Bajos	27,4
Suecia	31,7
Reino Unido	36,2
Australia	27,1
Canadá	26,2
Nueva Zelanda	34,3
Estados Unidos	26,3

FUENTE: Naciones Unidas, El Desarrollo Económico de la Argentina, Anexo, pág. 139 (versión mimeográfica)

La política fiscal aplicada hasta el presente en la mayoría de los países menos desarrollados ha sido de "oportunidad". Mediante medidas de emergencia se ha tratado de corregir situaciones existentes sin definir, conforme a planes previamente trazados, la acción fiscal a largo plazo. Esta evolución nos ha llevado a la actual estructura, donde medidas que estimulan la actividad en un determinado sector económico actúan conjuntamente con aquellas que la desalientan.

Al programar la actividad estatal, debe hacerse un diagnóstico de la situación existente y un análisis de la evolución operada en el pasado. Este es el fin del presente trabajo: realizar un análisis de la evolución de los ingresos y gastos públicos en el período 1955-59, con un estudio de la estructura impositiva vigente en esos años. En realidad un trabajo de esta naturaleza debe constituir una parte de un estudio integral de política fiscal que se debería realizar en cada una de las provincias, en donde, a través de un análisis particularizado de cada uno de esos componentes se observen más a fondo las causas que han llevado a las circunstancias actuales y a su vez se determinen cuáles serían, de no introducirse cambios en la estructura de gastos e ingresos, los desequilibrios que se pueden presentar en los servicios que debe prestar un gobierno provincial, indicando el monto de gastos necesarios para cubrir esos déficit. En esta forma se deberían determinar las fuentes de fondos adicionales tendientes a presentar un panorama equilibrado ya sea en gastos e ingresos como en los servicios prestados. Este trabajo tiene alcances más limitados, su objetivo fundamental es observar la evolución histórica operada en el manejo de la política de gastos e ingresos públicos. No haremos pues, ningún tipo de proyección para estos componentes fiscales.

2.- Fines de la política fiscal

El fin último de la política económica de un gobierno es lograr el máximo bienestar posible de la población en su conjunto. Este objetivo es de naturaleza muy amplia y sujeto a muy variadas interpre

taciones. Debemos determinar fines más concretos que conduzcan a esa meta general. De acuerdo con ello definiremos tres grupos según se procure:

- a) un mayor ritmo de crecimiento de la economía,
- b) una distribución satisfactoria de los ingresos,
- c) un atenuamiento en las fluctuaciones cíclicas del nivel de ingresos.

Estos fines son los mismos para países subdesarrollados y desarrollados, en cambio los medios a utilizar son distintos en ambos casos. En los primeros tienen alta prioridad el incremento del ritmo de desarrollo económico y la distribución del ingreso, mientras que en los segundos predominan éste último objetivo y el de amortiguación de las fluctuaciones cíclicas manteniendo el ritmo de crecimiento.

Por lo tanto, previo a trazar una política fiscal deben establecerse las prioridades entre estos objetivos, a fin de elegir los medios apropiados. Una vez establecidas, deben determinarse los instrumentos de política fiscal procurando que los mismos se dirijan a la consecución de los objetivos propuestos. En el caso de un gobierno provincial las herramientas monetario-fiscales a su disposición son de menor alcance e incidencia que las nacionales, sólo disponen de la política de impuestos y de gastos públicos. No se hallan bajo su control los resortes al alcance de un gobierno nacional, como la política arancelaria, la de la tasa de interés, la de crédito bancario, la del mercado abierto, etc..

En suma, para una nación en proceso de desarrollo tiene alta prioridad los fines de crecimiento acelerado con una justa distribución de los bienes entre los habitantes. Para el logro de estos fines los gobiernos centrales disponen de una variada gama de herramientas de política económica. En cambio, los estados provinciales para alcanzar esos mismos objetivos, sólo disponen de limitados instrumentos fiscales, debiéndose concretar a la política de ingresos y gastos públicos. Aún más, en éste último caso los gobiernos provinciales debido a la escasa magnitud de sus gastos públicos en relación a los que realiza el gobierno nacional en jurisdicciones provinciales, por

lo general, ven restringida su decisión en cuanto a la política de gastos a realizar, ello es así debido a que tienen que destinar una parte de sus erogaciones a complementar la política de gastos públicos que sigue el Gobierno Nacional, tratando de evitar desajustes en el trazado de los planes por ambos entes institucionales.

3.- Instrumentos de política fiscal a utilizar para lograr un mayor ritmo de desarrollo económico.

El desarrollo económico de un país es necesario no sólo por que así lo determinan las posibilidades de gozar de un mayor bienestar, sino debido a razones mucho más urgentes como lo indican la necesidad de proveer fuentes de ocupación en actividades productivas a la población que ingresa anualmente al mercado de trabajo. Según estimaciones realizada para la Argentina en el período 1960-67 la mano de obra que se incorporará asciende a 1.400.000. Además los altos standards de vida predominantes en países industrializados se difunden a regiones de bajos ingresos estimulando nuevos niveles de consumo que hacen necesario un mayor ritmo de crecimiento económico a fin de satisfacerlos. Es decir, una economía debe crecer por que de ello depende de la estabilidad social de la comunidad.

El desarrollo económico, medido a través de la tasa de crecimiento del Producto Bruto, es función del ritmo de acumulación de los recursos y de su productividad. A su vez la tasa de incremento del capital 1/ depende de la formación del ahorro público y privado, de la organización institucional vigente para los intermediarios financieros y de las oportunidades de inversión. En cuanto a la productividad del capital es función de la asignación de los recursos entre los distintos sectores productivos, de la técnica empleada y del pe-

1/ Esquematzaremos el análisis de los determinantes del crecimiento del Producto Bruto a un sólo factor productivo, el capital. Esta simplificación no peca de excesiva, si tenemos en cuenta, que mejoras en la eficiencia de los otros factores (o la utilización de recursos más ricos) harán mayor el aumento del Producto Bruto generado por un incremento del capital aplicado sobre esos factores productivos.

río de maduración de las inversiones 1/. La acción fiscal ejerce influencia sobre estos factores. Debemos analizar en consecuencia cómo se ejerce y qué repercusiones tiene en el ritmo de crecimiento de una economía.

3.1.- Cómo puede el estado provincial contribuir a este fin.

Como dijimos anteriormente el estado provincial cuenta con dos instrumentos a su alcance para promover el desarrollo económico: a) política de impuestos, b) política de gastos públicos. Analizaremos la influencia de ambos tipos de acción fiscal en el crecimiento económico.

3.1.1.- Política de impuestos.

Nuestro país en muchos periodos de su evolución económica ha manifestado la característica de derivar una porción considerable del ingreso a consumos suntuarios y a inversiones no productivas, particularmente en los sectores de altos ingresos que son los de más alta capacidad de ahorro. Por otra parte, el interés nacional no siempre concuerda con el privado, correspondiendo al Estado la función de canalizar el uso del ingreso privado hacia inversiones con sentido social. Para lograr estos fines, el gobierno, mediante una adecuada política impositiva, puede crear incentivos en las actividades consideradas más deseables para el desarrollo económico. Estos incentivos podrán consistir en extensiones impositivas a las inversiones productivas. Un ejemplo de ello lo tenemos, en las leyes de fomento industrial que eximen de impuestos a las inversiones en esta rama.

Además de fomentar las inversiones privadas, el sistema impositivo es una de las fuentes de recursos que tiene el gobierno provincial para la financiación de sus gastos. Con anterioridad a considerar la evolución en el monto total de ingresos de que dispone un

1/ Dicho coeficiente también está influenciado por la participación que en el capital tiene las existencias y por el grado de aprovechamiento del capital.

gobierno provincial debemos analizar cuáles son esos recursos y sus características económico-sociales.

Desde un punto de vista económico, los ingresos fiscales pueden agruparse en dos grandes categorías: los ingresos corrientes y los ingresos de capital. Los ingresos corrientes están constituidos por los recursos que el Fisco sustrae normalmente del sector privado a través de los impuestos y a través de los precios de algunos bienes y servicios que pone a disposición de la comunidad, y por los recursos que le son suministrados al Gobierno Provincial por el Estado Nacional. Por tal razón se clasifican en ingresos corrientes tributarios y en ingresos corrientes no tributarios, incluyéndose en los tributarios los impuestos directos y los impuestos indirectos, y en los no tributarios los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios, los subsidios del Gobierno Nacional, y la participación que le corresponde a la provincia en los impuestos nacionales.

Los impuestos directos gravan los bienes y los ingresos de las personas. Los impuestos indirectos gravan el consumo de bienes y servicios (impuestos a las actividades lucrativas, al consumo de combustibles, a la nafta, etc.) o a las transacciones (impuestos de sellos, marcas y señales, transacciones de ganado, frutos, y productos del país, etc.). Desde el punto de vista del contribuyente, el impuesto directo grava el ingreso en el momento que es percibido o devengado, mientras que el impuesto indirecto grava el ingreso en el momento en que éste es gastado.

INGRESOS CORRIENTES DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES

- En millones de m\$n. constantes de 1955 - 1/

	CORRIENTES				CHACO				FORMOSA		LA PAMPA				NEUQUEN			RIO NEGRO		SANTA CRUZ				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1957	1958	1959	1957	1958	1959			
INGRESOS CORRIENTES TOTALES	209.0	186.7	194.3	252.4	214.9	65.6	53.3	174.7	134.8	163.5	37.6	42.5	70.5	77.2	76.5	42.3	29.0	54.7	52.8	65.0	45.4	59.8	50.4	
I-INGRESOS TRIBUTARIOS	76.5	65.8	60.5	54.0	44.0	45.0	37.8	51.3	43.4	38.0	1.7	4.9	21.8	20.4	19.4	--	0.6	3.2	11.1	10.9	--	17.9	29.0	
A-IMPUESTOS DIRECTOS	40.8	35.3	29.6	28.0	26.8	12.5	6.9	15.6	12.4	14.2	0.1	0.5	10.3	10.3	9.7	--	0.1	1.0	3.9	3.7	--	1.7	4.7	
a) IMPUESTOS SOBRE LOS BIENES	29.2	24.1	19.3	14.5	11.7	5.3	5.4	5.2	4.3	4.9	0.1	0.5	10.3	10.3	9.6	--	0.1	1.0	3.9	3.0	--	1.7	4.7	
Impuestc Inmobiliario	17.9	15.9	12.3	9.2	5.7	5.2	4.9	4.2	2.2	4.2	0.1	0.5	7.1	5.4	4.0	--	0.1	0.9	3.8	2.8	--	1.7	4.5	
" a la Transmisi3n G. de Bienes	10.2	7.3	5.8	4.7	5.6	0.1	0.5	1.0	2.1	0.7	--	1.7	3.7	3.1	4.6	--	--	0.1	0.1	0.2	--	--	0.2	
Impuesto a los Automotores	1.1	0.9	1.2	0.6	0.4	--	--	--	--	--	--	1.5	1.2	1.0	0.4	--	--	--	--	--	--	--	--	
b) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	11.6	11.2	10.3	13.5	15.1	7.2	1.5	10.4	8.1	9.3	--	--	--	--	0.1	--	--	--	--	0.7	--	--	--	
Aportes de Afiliados	11.6	11.2	10.3	13.5	15.1	7.2	1.5	10.4	8.1	9.3	--	--	--	0.1	0.2	--	--	--	0.7	--	--	--	--	
B-IMPUESTOS INDIRECTOS	35.7	30.5	30.9	26.0	17.2	32.5	30.9	35.7	31.0	23.8	1.6	4.4	11.5	10.1	9.7	--	0.5	2.2	7.2	7.2	--	16.2	24.4	
Impuestos a las Actividades Lucrativas	11.5	9.1	9.4	8.0	5.7	12.9	10.8	14.4	12.4	13.1	--	1.0	5.4	4.8	4.4	--	--	0.7	2.5	1.8	--	0.9	3.1	
Impuesto de sellos y tasas retributivas	10.1	8.4	10.9	8.8	6.3	8.6	8.1	8.1	7.1	5.2	0.6	1.1	5.3	4.2	4.3	--	0.3	1.3	4.7	5.4	--	1.2	0.1	
Otros Impuestos sobre productos	14.1	13.0	10.6	9.2	5.2	9.8	10.5	11.8	10.3	4.4	1.0	2.3	0.8	1.1	1.0	--	0.2	0.2	--	--	--	14.1	21.2	
Aportes Patronales	--	--	--	--	--	1.2	1.5	1.4	1.2	1.1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
II-INGRESOS NO TRIBUTARIOS	132.5	120.9	133.8	198.4	170.9	20.6	15.5	123.4	91.4	125.5	35.8	37.6	48.7	56.6	59.0	42.3	28.5	51.5	41.7	54.1	45.4	41.9	31.3	
Rentas Varias	1.4	1.6	1.9	1.6	3.4	20.6	11.6	9.0	4.2	7.3	1.2	1.3	0.3	0.3	1.3	2.3	4.9	14.0	6.2	2.4	7.5	23.3	6.3	
Particip. en Impuestos Nacionales	123.9	114.2	127.9	106.0	146.8	--	--	114.4	87.2	105.8	34.6	36.3	48.4	56.3	57.7	40.0	23.6	37.5	35.5	50.6	37.9	18.6	25.1	
Subsidios del Gobierno Nacional	1.3	0.3	--	88.4	18.0	--	3.9	--	--	12.4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Organismos Descentralizados	5.9	4.8	4.0	2.4	2.7	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0.2	11.7	--	--	--	1.1	--	--	--	

1/ Las cifras a precios constantes se han obtenido de los índices de precios implícitos publicados en el Boletín Estadístico del B.C.R.A. Para los gastos corrientes se utilizó el índice del consumo del Gobierno. En los gastos de Capital, se ponderaron los índices de precios implícitos de construcciones públicas y equipos de producción. Para los ingresos el índice resulta de la relación entre los valores corrientes y constantes del total de gastos públicos. El cambio de base 1950 a 1955 se operó actuando sobre la misma serie de índices de precios implícitos.

El Cuadro N° 2 indica la estructura general de los Ingresos Fiscales Corrientes en las Provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, La Pampa, Neuquén, Río Negro, y Santa Cruz. La participación de los ingresos tributarios en la formación de los ingresos corrientes ofrece variantes notables de provincia a provincia y aún dentro de la misma provincia en distintos años. Así mientras que en Corrientes y La Pampa en el año 1955, este tipo de ingresos constituyó aproximadamente la tercera parte del total de ingresos corrientes, esa proporción se vió disminuída en ambas provincias en años posteriores, llegando en 1959 a constituir sólo alrededor entre la cuarta y quinta parte. Por otra parte en provincias como Chaco la participación de los ingresos tributarios sobre el total de Ingresos Corrientes fué en el año 1955 de alrededor del 70% disminuyendo en los años sucesivos hasta alcanzar sólo el 23% en el año 1959. Pueden indicarse como causas de estos movimientos por una parte la disminución a precios constantes de 1955 tanto de los impuestos directos sobre los bienes como de los impuestos indirectos. En el caso de los impuestos directos sobre los bienes (impuesto inmobiliario) el proceso inflacionario no fué seguido por un aumento correlativo de la base imponible (valuación de los inmuebles) sino que ésta permaneció sin variantes, mientras que en el caso de los impuestos indirectos, si bien la base imponible (precio de venta de los bienes y servicios) siguió a la inflación, el problema de la evasión fiscal incidió para que este tipo de impuestos no se viera incrementado en la medida necesaria para por lo menos mantener la relación entre ingresos tributarios y no tributarios.

Otra de las causas importantes que han determinado variaciones en la proporción de ambos tipos de ingresos, ha sido el incremento de la participación en Impuestos Nacionales que han experimentado algunas provincias, como por ejemplo el caso del Chaco. La evolución completa de los dos grandes grupos de Ingresos Corrientes (Ingresos Tributarios y No tributarios) y de sus componentes a través del tiempo puede apreciarse claramente en el Cuadro N° 3.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS

INGRESOS CORRIENTES DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES

CONCEPTO	CORRIENTES					CHACO					FORMOSA			LA PAMPA					NEUQUEN			RIO NEGRO			SANTA CRUZ						
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	
INGRESOS CORRIENTES TOTALES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I-INGRESOS TRIENARIOS	36.6	35.2	31.1	21.4	20.5	68.6	70.9	29.4	32.1	23.3	30.9	26.6	24.8	26.6	23.5	30.9	26.6	24.8	26.6	23.5	30.9	26.6	24.8	26.6	23.5	30.9	26.6	24.8	26.6	23.5	30.9
A-IMPUESTOS DIRECTOS	19.6	18.9	15.2	11.1	12.5	19.1	12.9	9.0	9.2	8.7	14.6	13.5	11.8	13.3	12.7	14.6	13.5	11.8	13.3	12.7	14.6	13.5	11.8	13.3	12.7	14.6	13.5	11.8	13.3	12.7	14.6
a) IMPUESTOS SOBRE LOS BIENES	14.0	12.9	9.9	5.7	5.5	8.1	10.1	3.0	3.2	3.0	1.2	13.5	11.8	13.2	12.5	14.6	13.5	11.8	13.2	12.5	14.6	13.5	11.8	13.2	12.5	14.6	13.5	11.8	13.2	12.5	14.6
Impuesto Inmobiliario	8.6	8.5	6.3	3.6	2.7	7.9	9.2	2.4	1.7	2.6	1.1	7.0	6.4	5.5	7.1	10.1	7.0	6.4	5.5	7.1	10.1	7.0	6.4	5.5	7.1	10.1	7.0	6.4	5.5	7.1	10.1
Impuesto a la Transmisión G. de Bienes	4.9	3.9	3.0	1.9	2.6	0.2	0.9	0.6	2.5	0.4	0.1	4.9	3.9	6.2	4.9	2.4	4.9	3.9	6.2	4.9	2.4	4.9	3.9	6.2	4.9	2.4	4.9	3.9	6.2	4.9	2.4
Impuesto a los Automotores	0.5	0.5	0.6	0.2	0.2	--	--	--	--	--	--	1.6	1.5	1.5	0.5	2.1	1.6	1.5	1.5	0.5	2.1	1.6	1.5	1.5	0.5	2.1	1.6	1.5	1.5	0.5	2.1
b) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	5.6	6.0	5.3	5.3	7.0	11.0	2.8	6.0	6.0	5.7	--	--	0.1	0.1	0.2	--	--	0.1	0.1	0.2	--	--	--	--	0.1	0.1	0.2	--	--	--	--
Aportes de Afiliados	5.6	6.0	5.3	5.3	7.0	11.0	2.8	6.0	6.0	5.7	--	--	0.1	0.1	0.2	--	--	0.1	0.1	0.2	--	--	--	--	0.1	0.1	0.2	--	--	--	--
B-IMPUESTOS INDIRECTOS	17.0	16.3	15.9	10.3	8.0	49.5	58.0	20.4	22.9	14.5	16.3	13.1	13.0	13.3	10.8	16.3	13.1	13.0	13.3	10.8	16.3	13.1	13.0	13.3	10.8	16.3	13.1	13.0	13.3	10.8	16.3
Impuesto a las Actividades Lucrativas	5.5	4.9	4.9	3.2	2.6	19.7	20.4	8.3	9.2	8.0	7.7	6.2	6.3	6.1	4.9	7.7	6.2	6.3	6.1	4.9	7.7	6.2	6.3	6.1	4.9	7.7	6.2	6.3	6.1	4.9	7.7
Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas	4.8	4.5	5.6	3.5	2.9	13.1	15.2	4.6	5.2	--	1.7	5.5	5.2	5.8	4.7	7.5	5.5	5.2	5.8	4.7	7.5	5.5	5.2	5.8	4.7	7.5	5.5	5.2	5.8	4.7	7.5
Otros impuestos sobre productos	6.7	6.9	5.4	3.6	2.5	14.9	19.6	6.7	7.6	6.5	2.7	1.4	1.5	1.4	1.2	1.1	1.4	1.5	1.4	1.2	1.1	1.4	1.5	1.4	1.2	1.1	1.4	1.5	1.4	1.2	1.1
Aportes Patronales	--	--	--	--	--	1.8	2.8	0.8	0.9	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
II-INGRESOS NO TRIBUTARIOS	63.4	64.8	68.9	78.6	79.5	31.4	29.1	70.6	67.9	76.7	69.1	73.4	75.2	73.4	76.5	69.1	73.4	75.2	73.4	76.5	69.1	73.4	75.2	73.4	76.5	69.1	73.4	75.2	73.4	76.5	69.1
Rentas Varias	0.7	0.8	1.0	0.7	1.6	31.4	21.7	5.2	3.2	4.4	0.4	0.4	1.6	1.3	2.5	0.4	0.4	1.6	1.3	2.5	0.4	0.4	1.6	1.3	2.5	0.4	0.4	1.6	1.3	2.5	0.4
Particip. en Impuestos Nacionales	59.3	61.2	65.9	42.0	68.3	--	--	65.4	64.7	64.7	85.3	73.0	73.6	71.8	58.7	68.7	73.0	73.6	71.8	58.7	68.7	73.0	73.6	71.8	58.7	68.7	73.0	73.6	71.8	58.7	68.7
Subsidios del Gobierno Nacional	0.6	0.2	2.0	35.0	8.4	--	--	--	--	7.6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Organismos Descentralizados	2.8	2.6	--	0.9	1.2	--	--	--	--	--	--	--	--	0.3	15.3	--	--	--	0.3	15.3	--	--	--	--	0.3	15.3	--	--	--	--	--

Como dijimos anteriormente la política impositiva de los Gobiernos provinciales dirigida a la promoción del desarrollo tenderá a incrementar el ahorro del sector público y el del sector privado creando incentivos a la inversión productiva.

El aumento de los ingresos corrientes posibilitará al gobierno provincial la formación de ahorro público si mantiene constante el monto de los gastos corrientes.

Como dentro de los componentes de los ingresos corrientes, el Estado Provincial sólo puede actuar con autonomía sobre los ingresos tributarios provinciales, el análisis de los mismos nos dará una idea de las medidas en que el Gobierno puede influir sobre la formación del ahorro. Cuanto mayor sea la proporción que en los ingresos corrientes representan los ingresos tributarios, más efectiva será bajo este aspecto la acción que puede realizar el Gobierno Provincial.

Si bien el incremento de la recaudación impositiva permitirá una mayor formación de ahorro público, puede actuar en sentido desfavorable sobre la formación de ahorro privado, desalentándola al gravar determinado ingresos o determinado tipo de inversiones productivas. A contrario sensu la acción del Gobierno Provincial puede influir en la formación del ahorro privado con medidas que lo estimulen. Por ello, una disminución o un incremento menor al que hubiera correspondido de mantenerse la evolución de la tasa efectiva (base imponible y tasa nominal) en la recaudación de los ingresos tributarios valorados a precios de un año base, bien podría indicar que ha sido parte de una política deliberada del Gobierno Provincial tendiendo a facilitar el aumento del ahorro en el sector privado. Sin embargo, limitaciones estadísticas y de tiempo nos impiden ahondar en las causas determinantes de esa variación en los ingresos tributarios provinciales y la canalización que hace el sector privado de los recursos no percibidos por el Gobierno.

En lo que se refiere a la acción impositiva provincial tendiente a procurar la formación del ahorro privado, debemos recordar que los impuestos cuyos incentivos a ahorrar e invertir pueden ser más fuertes son los de jurisdicción nacional por su mayor peso sobre el

contribuyente, siendo por lo tanto limitada en este sentido la acción impositiva que puede realizar el Gobierno de la provincia.

3.1.2.- Política de gastos públicos.

Una hipótesis posible en un estudio que analice la influencia de los gastos del Gobierno en el desarrollo económico es que tanto los gastos de consumo como los de inversión del Gobierno actúan en cierta manera, independientemente del nivel de demanda global existente en la región; es decir, son variables autónomas con respecto al Ingreso Nacional. Esta afirmación se basa en que un Gobierno para realizar sus gastos no tiene en cuenta el nivel de actividad económica existente sino que sus programas de acción pueden estar orientados: a) en procurar constituirse en un factor dinámico del desarrollo económico tratando de acelerar su ritmo, y/o; b) en tratar de amortiguar las fluctuaciones del Ingreso Nacional y actuar así en forma contraria a las variaciones de dicho nivel.

Qualquiera sea el objetivo, estos incrementos en los gastos de consumo e inversión modifican el nivel y composición del Gasto Nacional Bruto realizado en una región o en toda la nación. La magnitud absoluta de esta modificación depende en gran parte de cuál es la participación de estos componentes en el Gasto Nacional Bruto. Por ello, debemos estudiar en primer lugar esta participación, luego dada la misma, debemos tratar de ver en que medida un aumento en los gastos del gobierno genera un incremento en la demanda global. Esto dependerá de la magnitud del multiplicador en cuanto a su extensión y de la propensión a consumir y de los coeficientes de elasticidad demanda-ingreso en cuanto a su distribución entre consumo e inversión y dentro del consumo para la distribución por tipo de bienes y servicios. En este informe nos concretaremos a observar la participación de los gastos públicos en el total de la demanda regional. La limitación con que nos enfrentamos en cuanto a tiempo, estadísticas y amplitud del trabajo nos impide extenderlo para observar éstos últimos aspectos de la gravitación del gasto público en la actividad económica. Por ello, trataremos de apreciar solamente la presión que ejercen los gastos pú

blicos totales sobre el nivel de actividad económica de la región medida a través del Producto Bruto Interno Provincial.

CUADRO Nº 4

PARTICIPACION EN EL PRODUCTO BRUTO INTERNO 1/
DE CADA PROVINCIA DE LOS GASTOS
PUBLICOS PROVINCIALES, 1955-58

- Porcientos -

PROVINCIA	1 9 5 5			1 9 5 6			1 9 5 7			1 9 5 8		
	GASTOS CORRIEN TES	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS TOTALES	GASTOS CORRIEN TES	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS TOTALES	GASTOS CORRIEN TES	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS TOTALES	GASTOS CORRIEN TES	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS TOTALES
CORRIENTES	6.6	3.6	10.2	6.1	3.3	9.4	6.2	2.5	8.7	6.8	3.6	10.4
CHACO	3.8	5.7	9.5	3.7	2.3	6.0	4.3	2.4	6.7	3.5	1.5	5.0
CHUBUT	-	-	-	-	-	-	1.2	0.8	2.0	1.2	0.8	2.0
ENTRE RIOS	6.4	2.5	8.9	6.7	1.2	7.9	6.6	1.1	7.7	5.6	1.1	6.7
FORMOSA	-	-	-	-	-	-	4.2	1.2	5.4	1.7	5.1	6.8
LA PAMPA	3.3	2.1	5.4	3.3	2.6	5.9	3.1	2.6	5.7	2.6	2.3	4.9
MISIONES	-	-	-	1.2	1.3	2.5	3.7	3.3	7.0	5.6	3.6	9.2
NEUQUEN	-	-	-	-	-	-	1.9	0.6	2.5	2.4	1.2	3.6
RIO NEGRO	-	-	-	-	-	-	1.4	1.2	2.6	1.9	1.2	3.1
SANTA CRUZ	-	-	-	-	-	-	1.9	0.8	2.7	2.2	2.5	4.7
SANTA FE	5.4	0.7	6.1	6.8	0.6	7.4	5.5	0.9	6.4	5.2	0.7	5.9

1/ FUENTE: Producto Interno Bruto por Provincia y por Sector de Actividad Económica (publicado por el Consejo Federal de Inversiones)

Del análisis del Cuadro Nº 4 surge que los gastos públicos provinciales tienen una baja participación en el Producto Bruto Interno Provincial. En cambio, los gastos nacionales según lo señala el Cuadro Nº 1 absorben una porción importante del Producto Bruto Nacional (28,3% en 1955). Esta disparidad se debe a que en el cálculo de los Productos provinciales están incluidos los gastos que realiza la Nación en jurisdicciones provinciales. Asimismo, la escasa magnitud de los ingresos recaudados por las provincias, limita la gravitación de sus gastos en la actividad económica. Si consolidamos los gastos públicos provinciales y nacionales, veremos que la participación total del gobierno (nacional y provincial) en el nivel de actividad económica de la provincia no es reducida. Ello es evidente si consideramos que la suma de los gastos de todas las provincias representaron en 1955 el 13,8% 1/ del total consolidado de gastos del país.

1/ Desarrollo Económico de la Argentina, Parte I, pág. 80. Publicación de las Naciones Unidas - CEPAL.

En el Cuadro Nº 5 sólo hemos podido destacar cifras globales que dan apenas una idea muy genérica de la composición de los gastos públicos y que nos permiten hacer muy pocas deducciones a cerca de la utilización de los recursos públicos. Por lo tanto, es necesario un análisis más detallado de los gastos realizados, lo que nos permitirá ahondar en los factores determinantes en el ritmo de desarrollo económico provincial. Con este fin, los gastos públicos totales se han dividido en Gastos Corrientes y Gastos de Capital. El Cuadro Nº 6 permite observar la evolución operada en estos dos grandes rubros en el período 1955-59 en distintas provincias.

CUADRO Nº 6

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS PUBLICOS TOTALES, 1955-59

- miles de m\$. de 1955 -

PROVINCIA	GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE CAPITAL				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
CORRIENTES	170.025	161.924	175.645	188.371	161.865	74.449	69.855	55.095	79.354	71.622
CHACO	96.380	99.543	121.211	110.522	110.691	113.334	47.384	54.684	36.301	45.586
FORMOSA	-	-	27.191	21.262	30.779	-	-	6.538	28.537	18.692
LA PAMPA	43.540	46.333	48.156	42.782	47.990	22.386	28.373	32.303	28.981	33.899
NEUQUEN	-	-	19.543	25.260	25.872	-	-	4.893	10.179	10.548
RIO NEGRO	-	-	25.574	35.045	50.829	-	-	18.283	17.724	17.560
SANTA CRUZ	-	-	20.718	26.965	45.142	-	-	7.516	24.404	25.952
	- porcentos del total -									
CORRIENTES	69.5	69.9	76.1	70.3	69.4	30.5	30.1	23.9	29.7	30.6
CHACO	46.0	67.8	68.9	75.3	70.8	54.0	32.2	31.1	24.7	29.2
FORMOSA	-	-	80.6	42.7	62.2	-	-	19.4	57.3	37.8
LA PAMPA	66.0	62.0	60.0	60.0	58.6	34.0	38.0	40.0	40.0	41.4
NEUQUEN	-	-	80.0	71.3	71.0	-	-	20.0	28.7	29.0
RIO NEGRO	-	-	58.3	66.4	74.3	-	-	41.7	33.6	25.7
SANTA CRUZ	-	-	73.4	52.5	63.5	-	-	26.6	47.5	36.5

En el mismo podemos observar que el esfuerzo de capitalización que realizan cada uno de los Gobiernos Provinciales tendientes a aumentar la capacidad productiva de la región es de importancia en cada uno de los años que cubre nuestro análisis. Con excepciones muy particulares como en 1957 en Formosa y Neuquén en donde los Gastos de Capital representan en el total de gastos públicos el 19,4 y 20% respectivamente; en todos los demás años y en todas las demás provincias siempre superan estas cifras. En particular en La Pampa en todo el período bajo análisis los Gastos de Capital superan el 34% de los

gastos públicos totales (porcentaje correspondiente al año 1955). El porcentaje de capitalización más alto que surge del análisis comparado de todas las provincias en todo éste período se registra en Formosa en el año 1958 con el 57,3% (debemos recordar que en esta misma provincia en el año inmediato anterior el porcentaje de capitalización fué apenas superior al 19%).

Los Gastos Corrientes y los Gastos de Capital son competitivos en cuanto al uso de los gastos públicos totales, a mayor participación de los primeros menor será el porcentaje que les corresponda a éstos últimos. Por ello debemos ahondar más el análisis y considerar cómo han evolucionado los subrubros componentes de los Gastos Corrientes y de Capital.

1.- Estructura y Evolución de los Gastos Corrientes.

Los Gastos Corrientes se clasifican en Gastos de Consumo y Gastos de Transferencia. Los Gastos de Consumo son todos aquellos egresos que se destinan a remunerar a los servicios públicos y a adquirir los bienes de consumo y servicios no personales que el Gobierno necesita para el normal cumplimiento de sus funciones. Los Gastos de Transferencia son aquellos egresos que significan una contribución o un aporte del sector público que no es retribuido por los beneficiarios en forma de bienes o de servicios.

El Cuadro Nº 7 es descriptivo de estos rubros desglosándose los Gastos Corrientes totales en Gastos de Consumo y Gastos de Transferencia. El análisis del mismo nos indica que con muy escasas excepciones más del 80% de los Gastos Corrientes Totales han sido destinados a Gastos de Consumo. Esta elevada participación de los Gastos de Consumo en el total de Gastos Corrientes nos indica que debemos considerar cuáles son sus componentes y ver que participación han tenido en el total.

CUADRO Nº 7

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS CORRIENTES, 1955-59

- miles de m\$. de 1955 -

PROVINCIA	GASTOS DE CONSUMO					GASTOS DE TRANSFERENCIA				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
CORRIENTES	140.359	128.015	148.710	165.601	130.424	29.666	33.909	26.935	22.770	31.441
CHACO	76.715	87.260	94.808	93.377	101.807	19.665	12.283	26.403	17.145	8.884
FORMOSA	-	-	22.248	18.599	28.778	-	-	4.943	2.663	2.001
LA PAMPA	32.904	34.471	37.907	35.059	39.140	10.636	11.862	10.249	7.723	8.850
NEUQUEN	-	-	15.717	22.130	21.324	-	-	3.826	3.130	4.548
RIO NEGRO	-	-	24.865	26.678	37.255	-	-	709	8.367	13.574
SANTA CRUZ	-	-	19.208	23.925	39.786	-	-	1.510	3.040	5.356
	- porcentos del total de gastos corrientes -									
CORRIENTES	82.6	79.1	84.7	88.0	80.6	17.4	20.9	15.3	12.0	19.4
CHACO	79.6	87.7	78.2	84.5	92.0	20.4	12.3	21.8	15.5	8.0
FORMOSA	-	-	81.8	87.5	93.5	-	-	18.2	12.5	6.5
LA PAMPA	75.6	74.4	78.7	81.9	81.6	24.4	25.6	21.3	18.1	18.4
NEUQUEN	-	-	80.4	87.6	82.4	-	-	19.6	12.4	17.6
RIO NEGRO	-	-	97.2	76.1	73.3	-	-	2.8	23.9	26.7
SANTA CRUZ	-	-	92.7	88.7	88.1	-	-	7.3	11.3	11.9

ii.- Gastos de Consumo.

Los Gastos de Consumo se clasifican en Remuneraciones, que son todos aquellos egresos que se hacen en forma de sueldos, jornales, bonificaciones, etc., por servicios prestados al Gobierno; y en Gastos en Bienes y Servicios no Personales, que son todos aquellos egresos que se realizan en concepto de útiles de oficina, elementos de limpieza, o sea los items que generalmente figuran en el presupuesto como gastos generales.

En el Cuadro Nº 8 podemos apreciar que dentro de los Gastos de Consumo la evolución de sus componentes tienen tendencias dispares. Pero en general podemos apreciar que la participación del rubro Remuneraciones en el total de Gastos de Consumo no desciende del 70%. La disparidad observada en la evolución de las cifras correspondientes a los componentes de los Gastos de Consumo puede justificarse si consideramos que en el caso de que un Gobierno provincial o nacional se vea ante la necesidad de comprimir el monto total de sus gastos hará recaer con mayor presión esa disminución en los gastos generales, tratando de congelar el monto correspondiente a Remuneraciones.

CUADRO Nº 8

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS DE CONSUMO, 1955-59

- precios de 1955 -

PROVINCIA	REMUNERACIONES					COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
	- porcentos del total de gastos de consumo -									
CORRIENTES	78.8	80.8	78.4	85.9	85.1	21.2	19.2	21.6	14.1	14.9
CHACO	69.6	62.1	77.2	71.1	70.4	30.4	37.9	22.8	28.9	29.6
FORMOSA	--	--	66.8	81.4	70.2	--	--	33.2	18.6	29.8
LA PAMPA	74.7	78.3	82.9	85.6	78.0	25.3	21.7	17.1	14.4	22.0
NEUQUEN	--	--	79.1	77.1	74.8	--	--	20.9	22.9	25.2
RIO NEGRO	--	--	80.2	78.5	66.5	--	--	19.8	21.5	33.5
SANTA CRUZ	--	--	76.1	73.1	68.9	--	--	23.9	26.4	31.1

111.- Gastos de Transferencia.

Los Gastos de Transferencia constituyen una sesión gratuita de fondos del Gobierno a otros sectores, sin que exista una contrapartida equivalente en forma de bienes o servicios; es decir, constituyen un transpaso del poder de compra a otros sectores. Por lo general el fin que persigue el Gobierno al hacer estos gastos no es fomentar por vía directa el proceso productivo sino el de solucionar problemas económicos sociales a los individuos que integran la comunidad y el de contribuir al sostenimiento de gobiernos locales y empresas estatales.

Para realizar un análisis detallado de los Gastos de Transferencia, debemos observar el comportamiento de sus componentes, con ese fin clasificaremos este rubro en los siguientes subrubros:

- a) Pagos Financieros: comprende los pagos por intereses de la deuda pública, ya sea a la Nación o a particulares.
- b) Pagos de Previsión y Asistencia Social: son los egresos que realiza el fisco en concepto de jubilaciones y pensiones, etc., que dan incluidos también los pagos de indemnizaciones del seguro

de vida de los empleados estatales.

- c) Subvenciones a entidades y a actividades no lucrativas: son las entregas de fondos que hace el Estado a actividades y entidades que satisfacen diversas necesidades de orden social o cultural tales como la enseñanza, la beneficencia y otras cuyo fin no es el lucro sino el cumplimiento de determinados servicios sociales o culturales. Por ejemplo: las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Educación a instituciones escolares de carácter privado y a entidades deportivas.
- d) Aportes a Empresas y Subsidios al Sector Privado: son los gastos que se realizan para cubrir los déficits de las empresas estatales.
- e) Aportes a Municipalidades: están constituidos por la participación que les corresponde a las Municipalidades en los impuestos nacionales y provinciales, por los diversos aportes y subvenciones que reciben de la administración central y los préstamos realizados por el Gobierno Provincial y no reintegrados por las Municipalidades.

En este estudio hemos incluido como Gasto Corriente la participación que les corresponde a las Municipalidades en los impuestos provinciales, en lugar de registrar únicamente como ingresos tributarios el importe neto recaudado por la Provincia, es decir, el total menos la coparticipación municipal. Hemos adoptado este criterio puesto que la facultad de fijar la política impositiva en el ámbito de la provincia no se encuentra bajo la jurisdicción municipal sino por el contrario es el ente provincial el que fija la misma. Por lo tanto, a fin de tener una idea precisa y global de la gravitación que tiene la política de impuestos que adopta el Gobierno, sobre la actividad económica de la provincia, se ha incluido en ingresos el importe total de impuestos recaudados por la provincia y el egreso por la coparticipación con las municipalidades figura como un gasto de transferencia a estos gobiernos. También se justifica la inclusión de la coparticipación dentro de los Gastos Corrientes debido a la autonomía de que gozan los entes municipales para decidir si el gasto ha de ser de capi-

tal o corriente. Por ello, no es posible conocer con anterioridad a la transferencia el destino final del gasto; sin embargo, si se realizara la consolidación de los gastos provinciales y municipales aparecerían en la cuenta consolidada del sector público el destino final de este gasto de transferencia. Estos aportes varían de acuerdo con el sistema de percepción impositiva vigente en cada una de las provincias. Cuanto mayor sea la recaudación por parte del Gobierno provincial de impuestos que con anterioridad eran fijados y percibidos por las municipalidades, mayores serán los ingresos públicos y los aportes que la provincia realizará a estos gobiernos locales.

En el análisis del Cuadro Nº 9 podemos apreciar que el rubro de mayor gravitación es Aportes a Municipalidades. Este aporte varía en cada una de las provincias, y aún dentro de cada una de las provincias en cada uno de los años que se consideran.

Un rubro de gran disparidad es el que corresponde a los pagos por Previsión Social. Las provincias de reciente creación muestran porcentos reducidos en este rubro, ello se justifica debido a que la población pasiva no tiene gravitación dentro del total de la actividad económica de la provincia. En cambio, Corrientes muestra una elevada participación en este rubro, variando desde el 34% (1955) al 42% (1959).

iv.- Gastos de Capital.

De acuerdo con lo establecido previamente, la contribución del sector gobierno a un mayor ritmo de desarrollo económico a través del aumento de la capacidad productiva de la región se mide por la participación que en el total de gastos tienen las inversiones reales. En la medida en que estos gastos acrecientan el capital real provincial mayor será la posibilidad de incrementar la tasa de bienes entre los habitantes. Por ello, es necesario determinar entre los gastos de capital, cuáles son los que contribuyen a la formación del capital real de la provincia. En este sentido debemos distinguir tres categorías de erogaciones:

- a) Inversión Real: formada por todos los gastos que efectúa el Gobierno para incrementar el capital social a través de la construcción de caminos, obras de riego, energía, etc..
- b) Inversión Financiera: constituida por los gastos que si bien aumentan el activo del sector público no significan un incremento del capital existente en la provincia. Son aquellos gastos que implican adquisición de activos existentes, (terrenos, inmuebles, etc..) préstamos personales de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, etc..
- c) Inversión Indirecta: son aquellas transferencias de recursos al sector privado que se transforman en aumentos en el activo real

de la comunidad, como ser: préstamos hipotecarios para vivienda y los préstamos que se realizan de acuerdo a los planes de fomento industrial, etc..

Si analizamos el Cuadro Nº 10, en donde los Gastos de Capital se han dividido en dos grandes rubros: Inversión Real y Otras Inversiones, comprendiendo éstas últimas las Inversiones Financieras y las Inversiones Indirectas, podemos apreciar en el total de este rubro que la mayor participación corresponde a las inversiones reales destinándose sumas de reducida importancia a Otras Inversiones (a excepción de la registrada en Formosa en el año 1958 en donde éste último rubro absorbió el 45,3% y también el registrado en Corrientes en 1956 en donde llegó al 63%).

CUADRO Nº 10

PORCIENTOS DEL TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL, 1955-59

- Precios de 1955 -

PROVINCIA	GASTOS DE CAPITAL									
	INVERSION REAL					OTRAS INVERSIONES ^{1/}				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
	- porcentos del total -									
CORRIENTES	71.1	37.4	60.2	86.2	77.3	28.9	62.6	39.8	13.8	22.7
CHACO	84.6	99.1	92.2	99.1	88.4	15.4	8.9	7.8	0.9	11.6
FORMOSA	--	--	95.1	54.7	77.1	--	--	4.9	45.3	22.9
LA PAMPA	100.0	100.0	88.9	95.0	87.7	--	--	11.1	5.0	12.3
NEUQUEN	--	--	100.0	90.3	81.8	--	--	--	9.7	18.2
RIO NEGRO	--	--	100.0	100.0	100.0	--	--	--	--	--
SANTA CRUZ	--	--	64.4	88.6	85.4	--	--	35.6	11.4	14.6

^{1/} Comprende las Inversiones Financieras e Inversión Indirecta.

Asimismo es de suma importancia observar cual es la participación que le corresponde a las Inversiones Reales dentro del total general de gastos y ver cómo ha oscilado dicha participación. En el

Cuadro N° 11 hemos enfrentado la evolución operada en las Inversiones Reales en cada una de las provincias y en cada uno de los años, valorándolas a precios corrientes y a precios de 1955. La disparidad en la evolución de las Inversiones Reales a precios de cada uno de los años y a precios constantes se debe a que los precios de los bienes de capital han crecido relativamente con mayor intensidad que los correspondientes a los rubros que integran los gastos corrientes. 1/

Salvo contadas excepciones para algunas provincias y en algunos años, por lo general, las Inversiones Reales llegaron a absorber más del 20% de los gastos totales. Así tenemos en La Pampa que las Inversiones Reales variaron del 34% (1955) al 36% (1959) con dos años de máxima reflejados en 1956 y 1958 con el 38%. El porcentaje más alto corresponde a Chaco en 1955 con el 46% y el porcentaje más reducido a Corrientes con el 11% en 1956.

CUADRO N° 11

PARTICIPACION DE LAS INVERSIONES REALES EN EL
TOTAL DE GASTOS PUBLICOS, 1955-59

- Porcientos -

PROVINCIA	PRECIOS CORRIENTES					PRECIOS DE 1955				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
CORRIENTES	21.7	12.4	17.7	27.5	27.6	21.7	11.2	14.4	25.6	23.7
CHACO	45.6	35.1	34.6	26.6	30.0	45.6	32.0	28.7	24.5	25.8
FORMOSA	--	--	23.0	32.8	33.3	--	--	18.5	31.4	29.2
LA PAMPA	34.0	41.3	41.9	40.9	41.1	34.0	38.0	35.6	38.0	36.3
NEUQUEN	--	--	25.0	28.0	27.7	--	--	20.0	25.9	23.7
RIO NEGRO	--	--	48.7	36.1	30.2	--	--	41.7	33.6	25.7
SANTA CRUZ	--	--	21.0	44.5	35.7	--	--	17.1	42.1	31.2

1/ Debe tenerse presente que a falta de índices de deflación aplicables directamente a los gastos del gobierno se han utilizado para los gastos de capital los índices de precios implícitos ponderados de construcciones públicas y equipo durable de producción y para los gastos corrientes el índice de precios implícitos del consumo del gobierno (véase nota del Cuadro N° 2).

Hasta aquí, consideramos sólo la magnitud global de las erogaciones correspondientes a Inversiones Reales, pero para apreciar en mayor medida la contribución del Gobierno provincial a la promoción del desarrollo económico debemos analizar la naturaleza y destino de las inversiones. Con este fin, distinguiremos dentro de las mismas tres grandes grupos de gastos: 1/

- 1) Inversiones en actividades productivas: contribuyen directamente a la formación de capital productivo.
- 2) Inversiones de carácter social: procuran crear condiciones más propicias en el terreno de la educación, sanidad y vivienda. Al mismo tiempo que crean mejores situaciones materiales para la población contribuyen a aumentar su eficiencia como factor productivo.
- 3) Otras Inversiones: engloba las inversiones de carácter administrativo, edificios públicos, etc..

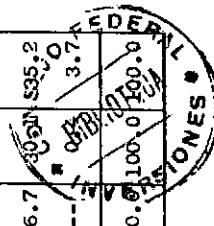
En el Cuadro Nº 12 podemos apreciar la clasificación según el destino funcional de las Inversiones Reales en el período 1955-59 por las distintas provincias. Podemos apreciar que las provincias de reciente creación han insumido una parte muy importante de este rubro en las inversiones correspondientes a edificios públicos e Inversiones Administrativas. Ello se explica en parte, por la necesidad de organizar el aparato institucional con que se enfrenta una provincia de reciente creación. Este cuadro general se confirma si observamos la provincia de Corrientes, en donde el monto destinado a este rubro es de reducida importancia mientras tiene una elevada participación en las Inversiones destinadas a actividades productivas que oscilan del 49% (1955) al 72% (1959). La provincia de La Pampa también registra elevados porcentajes en el rubro correspondiente a actividades productivas, así en el año 1957 ha destinado el 90% a este rubro.

1/ Esta clasificación no implica desconocer las limitaciones inherentes a cualquier clasificación sus actividades productivas y no productivas y en especial debe tenerse presente que algunas inversiones para educación técnica por ejemplo, pueden llegar a ser directamente productivas.

CLASIFICACION FUNCIONAL DE LAS INVERSIONES REALES

- porcentajes del total de Inversión Real a precios de 1955 -

C O N C E P T O	C O R R I E N T E S					C H A C O					F O R M O S A					L A P A M P A					N E U Q U E N			R I O N E G R O			S A N T A C R U Z						
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1957	1958	1959	1957	1958	1959				
<u>I Inversiones en actividades productivas</u>																																	
Carreteras y Caminos	48.6	73.3	56.5	70.9	72.4	33.2	44.4	36.6	41.7	46.4	33.4	39.7	34.9	34.9	33.4	33.8	33.8	63.4	71.9	90.3	65.8	68.7	68.7	25.2	40.9	12.6	49.9	18.6	12.0	30.1	46.0	14.3	
Transporte	39.7	60.1	53.1	48.7	54.9	31.1	39.7	34.9	39.9	33.4	33.4	39.7	34.9	34.9	33.4	15.3	15.3	45.9	29.6	16.8	36.4	52.7	52.7	--	30.8	--	48.1	9.4	4.8	8.2	45.3	12.1	
Energía	2.7	9.3	--	13.7	5.7	0.6	0.2	0.1	0.2	4.0	4.0	0.2	0.1	0.2	0.1	--	--	--	--	0.8	0.8	3.4	0.1	0.1	--	--	1.0	--	0.4	--	--	--	--
Comunicaciones	6.2	3.9	3.0	6.3	11.5	1.5	4.5	1.6	1.6	9.0	9.0	4.5	1.6	1.6	7.3	18.5	18.5	--	33.6	22.6	7.3	7.5	7.5	22.1	6.5	10.5	1.8	5.7	3.7	14.4	--	0.3	
Agricultura y Ganadería	--	--	--	1.6	0.3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3.2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Industria	--	--	0.4	0.6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0.5	18.7	5.2	17.5	8.7	50.1	5.2	5.2	5.2	5.2	3.1	3.6	1.1	3.5	3.1	7.5	0.7	1.4	1.0	
<u>II Inversiones de carácter social</u>																																	
Escuelas	45.3	21.6	27.5	20.8	24.2	17.5	14.2	18.2	22.1	18.0	18.0	14.2	18.2	22.1	18.0	41.2	41.2	15.8	5.2	1.9	9.4	7.3	7.3	10.7	17.6	34.7	23.6	30.5	28.5	37.7	12.9	31.1	
Hospitales	10.2	2.3	1.6	3.3	5.7	6.5	6.1	8.3	10.7	5.6	5.6	6.1	8.3	10.7	5.6	4.4	4.4	2.8	3.1	0.7	5.8	2.1	2.1	--	1.1	3.7	5.7	8.5	3.8	26.5	4.7	9.0	
Viviendas	5.5	2.5	0.7	1.3	3.0	9.8	5.3	6.4	9.5	3.2	3.2	5.3	6.4	9.5	3.2	30.5	19.2	3.0	0.6	0.5	1.8	--	--	--	11.3	20.0	7.5	7.9	13.3	--	--	2.2	
Obras Sanitarias	25.9	14.5	14.7	9.3	8.1	1.1	--	--	--	7.4	7.4	--	--	--	--	16.4	--	--	--	--	--	--	5.1	--	0.1	5.4	7.3	0.2	5.2	3.8	7.5	11.1	
Instituc. Asistencia Soc.	3.7	2.3	10.5	6.9	7.4	0.1	2.2	2.8	1.9	1.8	1.8	2.2	2.8	1.9	1.8	1.2	10.1	1.5	0.7	1.8	1.8	0.1	0.1	10.7	4.3	0.1	2.9	13.7	5.7	7.4	0.7	8.8	
Otras Inversiones	--	--	--	--	--	--	0.6	0.7	--	--	--	0.6	0.7	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0.3	5.5	0.2	0.2	0.6	--	--	--	--
Edificios Públicos	6.1	5.1	16.0	8.3	3.4	49.3	41.4	45.2	36.2	35.6	35.6	41.4	45.2	36.2	35.6	25.0	25.0	20.7	22.9	7.3	24.8	24.0	24.0	64.1	41.5	52.7	26.5	50.9	59.4	32.2	41.1	54.1	
Inversiones Administr.	4.5	1.7	4.2	2.1	0.9	31.1	13.0	19.2	19.1	11.6	11.6	13.0	19.2	19.1	11.6	3.7	3.7	11.8	12.5	6.3	22.0	7.2	7.2	0.4	18.0	19.1	4.0	10.8	26.8	5.5	10.6	15.2	
Diversas	1.6	3.4	9.0	5.2	1.8	11.4	24.6	21.7	15.1	23.3	23.3	24.6	21.7	15.1	23.3	4.6	4.6	4.6	3.1	1.5	2.8	16.8	16.8	63.7	27.8	32.5	21.2	31.8	27.9	26.7	30.3	35.2	
T O T A L	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0



3.1.3.- Ahorro Público.

Hasta aquí hemos considerado por separado los gastos e ingresos públicos. Sin embargo, el análisis será incompleto si no se realiza un estudio de la interrelación existente entre ambos componentes fiscales y se destaca la medida en que el ahorro público gravitó en el financiamiento de los gastos de capital. Las dificultades estadísticas con que nos enfrentamos nos impidieron ahondar el desarrollo de este tema; a pesar de ello, enunciaremos sus características principales con el propósito de indicar las investigaciones que interesan a esta materia.

El ahorro del sector público podemos definirlo como la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes. En el análisis que sigue observaremos los factores que inciden en la magnitud de los componentes del ahorro público. Lo haremos en primer lugar con los Ingresos Corrientes, para pasar luego a considerar los Gastos Corrientes.

Los Ingresos Corrientes están integrados por los Ingresos Tributarios y los No Tributarios. Dejando de lado éstos últimos por su irregularidad, los ingresos de carácter tributario dependen de la base imponible y de la tasa nominal. En un país con proceso inflacionario la base de ciertos impuestos se acomoda al mismo, aún cuando, con cierto retardo, pero de todas maneras sufre una constante modificación de carácter automático. Esto se advierte en el impuesto a las actividades lucrativas y en el de sellos. En cambio, otros impuestos tienen una base inflexible que sólo es modificable a través de una decisión de orden político. El impuesto inmobiliario pertenece a esta segunda familia de tributos. Pero los gobiernos ante la continua presión que sufren hacia el incremento de sus gastos se ven forzados, en cierta manera, a elevar la recaudación aumentando las tasas nominales. De todo esto se desprende, que la mayor o menor flexibilidad de los ingresos tributarios, varía de acuerdo con el peso relativo que en el total tienen los impuestos cuya base sigue de cerca el proceso inflacionario y de las actitudes que adopten los gobiernos, ya sea modificando la base imponible o las tasas nominales.

Otra forma de lograr mayor flexibilidad en el conjunto del sistema tributario consiste en introducir nuevos gravámenes; sin embargo, en éste último caso, debemos tener presente las complicaciones en la percepción y la acentuación del problemas de la evasión que puede ocasionar un sistema tributario con gran variedad de impuestos.

Los Gastos Corrientes del Gobierno varían en función del cuántun de bienes y servicios personales adquiridos, de sus precios relativos y de la política de salarios y seguridad social que se adopte. En un país con proceso inflacionario, (a pesar de que se congele el cuántun comprado) el crecimiento con distinta intensidad de los precios de los bienes y el reajuste en las remuneraciones de los funcionarios y pagos de previsión social lleva consigo un aumento en los Gastos Corrientes. Por otra parte, los gobiernos se ven presionados por el incremento demográfico, a aumentar las prestaciones de ciertos servicios sociales, (educación, sanidad, etc.). Este último factor también incide en el nivel de los Gastos Corrientes.

Como hemos dicho, el enfrentamiento entre los Ingresos y Gastos Corrientes, nos permite deducir el monto de ahorro generado por el sector gobierno. Del análisis que podemos realizar del Cuadro N°13 apreciamos que en todo el período bajo análisis el monto destinado a la formación de ahorro no se ha constituido en una meta definida de los gobiernos provinciales, mostrando valores muy dispares en cada uno de los años y en cada una de las provincias. Los grandes saltos anuales registrados en cada una de las provincias nos demuestran ésta última apreciación.

CUADRO N° 13

AHORRO DEL SECTOR PUBLICO

- millones de m\$. de 1955 -

PROVINCIA	INGRESOS CORRIENTES (A)					GASTOS CORRIENTES (B)					A H O R R O (C = A - B)				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
CORRIENTES	209.0	186.7	194.3	252.4	214.9	170.0	161.9	175.6	188.4	161.9	39.0	24.8	18.7	64.0	53.0
CHACO	65.6	53.3	174.7	134.8	163.5	96.4	99.5	121.2	110.5	111.0	-30.8	-46.2	53.5	24.3	52.5
FORMOSA	-	-	-	37.6	42.5	-	-	-	21.3	30.8	-	-	-	16.3	11.7
LA PAMPA	70.5	77.2	78.5	73.1	86.5	43.5	46.3	48.2	42.8	48.0	27.0	30.9	30.3	30.3	38.5
NEUQUEN	-	-	63.5	44.7	84.2	-	-	19.5	25.3	25.9	-	-	44.0	19.4	58.3
RIO NEGRO	-	-	-	81.7	99.4	-	-	-	35.0	50.8	-	-	-	46.7	48.6
SANTA CRUZ	-	-	45.4	59.4	60.4	-	-	20.7	27.0	45.1	-	-	24.7	32.4	15.3

El ahorro público constituye una de las fuentes de fondos de que se dispone para financiar las inversiones públicas. Si consideramos que uno de los objetivos de una política de promoción del desarrollo económico es levantar la tasa de formación de capital, es lógico esperar que el coeficiente de ahorro público sea cada vez mayor con el fin de elevar el coeficiente del conjunto de la economía. Como no disponemos de la tasa de ahorro global ni la del sector privado en cada una de las provincias - lo que nos impide observar qué parte del ahorro generado en la provincia fué absorbida por el gobierno - indicaremos sólo a título enunciativo, el coeficiente de ahorro público en cada una de las provincias. (Cuadro Nº 14)

CUADRO Nº 14

AHORRO DEL SECTOR PUBLICO EN PORCIENTOS
DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Año	Corrientes	Chaco	Formosa	La Pampa	Neuquén	Río Negro	Santa Cruz
1955	18.7	- 47.0	--	38.3	--	--	--
1956	13.3	- 86.7	--	40.0	--	--	--
1957	9.6	30.6	--	38.6	69.3	--	54.4
1958	25.3	18.0	43.4	41.5	43.4	57.2	54.5
1959	24.7	32.1	27.5	44.5	69.2	48.9	25.3

Sin embargo, una exacta valoración de la política de ahorro adoptada sólo debe hacerse en función de las inversiones que debe realizar el Gobierno de acuerdo con un programa global que nos indique la asignación óptima de recursos para inversión y su distribución entre gobierno y empresas privadas.

Lo que lógicamente debe esperarse en un país en proceso de desarrollo, es que el ahorro público acreciente su magnitud a fin de contribuir a la formación de capital con un total de recursos reales en continuo ascenso. Estos incrementos pueden incidir en la capacidad de ahorro del sector privado.

Sin embargo, nuevamente debemos tener presente que en un momento determinado existe una asignación de recursos para bienes de inversión que es la óptima y dada la misma si el sector privado no se dirige a ella por su baja rentabilidad es el gobierno el que debe concretarla. Esto último, es de por sí evidente en un país subdesarrollado que tiene un insuficiente capital social básico.

Sin embargo el análisis del ahorro por sí sólo no nos lleva a conclusiones pormenorizadas si no lo enfrentamos con el monto de gastos de capital realizado, para deducir si su magnitud ha sido suficiente o no y en éste último caso cuatificar el desequilibrio para determinar cuales fueron las restantes fuentes de fondos que contribuyeron a financiar los gastos de capital.

3.1.4.- Financiamiento de los gastos de capital.

Partiendo de la definición de que el déficit o superavit gubernamental es la diferencia entre el ahorro público y los gastos de capital, observamos en el Cuadro Nº 15 que los déficit fiscales registran diferencias notables de un período al otro dentro de cada provincia y de una provincia a la otra. Esto nos indica la necesidad de estudiar cuáles han sido las fuentes de financiamiento de éstos déficit para tratar de encontrar, de ser posible, algún factor común a todas las provincias. Nuevamente, las limitaciones con que nos enfrentamos nos impidieron observar este aspecto fiscal.

CUADRO Nº 15
DEFICIT O SUPERAVIT DEL SECTOR GOBIERNO
- millones de m\$. de 1955 -

PROVINCIA	AHORRO PUBLICO (A)					GASTOS DE CAPITAL (B)					DEFICIT O SUPERAVIT (C) = (A) - (B)				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
CORRIENTES	39.0	24.8	18.7	64.0	53.0	74.4	69.9	55.1	79.4	71.6	-35.4	-45.1	-36.4	-15.4	-18.6
CHACO	-80.8	-46.2	53.5	24.3	52.5	113.3	47.4	54.7	36.3	45.6	-144.1	-93.6	-1.2	-12.0	6.9
FORMOSA	-	-	-	16.3	11.7	-	-	-	28.5	18.7	-	-	-	-12.2	-7.0
LA PAMPA	27.0	30.9	30.3	30.3	38.5	22.4	28.4	32.3	29.0	33.9	4.6	2.5	2.0	1.3	4.6
NEUQUEN	-	-	44.0	19.4	58.3	-	-	4.9	10.2	10.5	-	-	39.1	9.2	47.8
RIO NEGRO	-	-	-	46.7	48.6	-	-	-	17.7	17.6	-	-	-	29.0	31.0
SANTA CRUZ	-	-	24.7	32.4	15.3	-	-	7.5	24.4	26.0	-	-	17.2	8.0	-10.7

El déficit puede financiarse mediante: a) préstamos internos y externos, b) emisión monetaria. Desecharemos esta segunda fuente por no caer en la órbita de acción de un gobierno provincial.

Las fuentes internas pueden consistir en préstamos del sistema bancario, del gobierno nacional y en particular en préstamos a corto plazo de empresas a través de la creación de deuda flotante. Otra fuente la constituye la colocación de papeles públicos en los bancos, con compañías de seguros y capitalización, en el público etc.. Esta última posibilidad de financiación estuvo bastante limitada por la inflación, que ha colocado fuera de la realidad a los tipos de interés de los valores oficiales. Debido al alto precio del dinero, motivado por la escasez de capitales, las instituciones financieras no compraron nada más que el mínimo de los valores a bajo interés que son esenciales para diversificar su cartera. Estas consideraciones nos indican que el sector privado sólo adquirió voluntariamente un volumen relativamente pequeño de bonos públicos.

La dificultad de colocar entre el público valores oficiales ha inducido a los gobiernos a disponer que los organismos de previsión social compren obligatoriamente bonos especiales para financiar los déficits públicos. En nuestro análisis hemos consolidado los gastos del Gobierno central provincial y de la Caja de Previsión Social. Por lo tanto, en la cifra de ahorro público ya incluimos el generado por ese organismo descentralizado; es decir, de acuerdo con lo definido la colocación de títulos en la Caja no constituye una fuente de capital.

Sin embargo, a pesar de que en este trabajo nos limitamos a consolidar ambos rubros, creemos que debe formar parte de un estudio posterior realizar un desglose entre el ahorro generado por la Caja de Jubilación y Pensión y el generado por el Gobierno propiamente dicho. Insistimos en esto último, debido a que si el ahorro no utilizado por el sistema de previsión social no es captado por el gobierno permanecerá como un activo líquido, en lugar de ser canalizado hacia la colocación de capital productivo. Es decir, si bien el ahorro total del sector público puede igualarse al monto global de

gastos de capital, al desagregar esa magnitud total es posible que se presente un déficit en la Administración Central y un superavit en la Caja de Previsión Social, que si no es canalizado hacia el primero, originará un desequilibrio estructural motivado por factores institucionales-legales. La incidencia de este desequilibrio es evidente: La Administración Central cubrirá el déficit con fuentes internas de capital de otros sectores, lo que puede redundar en un margen menor de ahorro en los mismos. Al mismo tiempo, el organismo de Previsión Social mantiene ociosa una cantidad determinada de recursos.

Sintetizando y de acuerdo con las observaciones de los párrafos anteriores, podemos expresar, aún cuando sin poder cuantificar nuestra conclusión, que por lo general el desequilibrio entre los gastos ordinarios y los gastos totales es cubierto fundamentalmente a través de los préstamos del sector empresa mediante el método de dejar impagas las obligaciones por compras o servicios prestados por las empresas en el año, es decir, mediante la formación de deuda flotante. Esta afirmación repetimos, no la podemos corroborar en este estudio; la imposibilidad de contar con cifras estadísticas que nos permitiese confeccionar un cuadro de fuentes y usos nos impide ahondar aún más éste análisis y ratificar nuestra apreciación.

4.- Instrumentos de política fiscal a utilizar para lograr una equitativa distribución del ingreso.

Los medios de que dispone un gobierno provincial dentro de su esfera de acción, quedan circunscriptos tal como dijimos, a su política de impuestos y de gastos.

4.1.- Política de Impuestos.

Un principio básico de la acción tributaria es el de la equidad, que sostiene que la carga impositiva debe ser la misma para grupos de igual ingreso y distinta para tramos de ingresos distintos. La evolución operada en los regímenes tributarios en países industrializados tiende a gravar con una progresión más fuerte a los sectores

de ingresos altos. Sin embargo, una acción en este sentido se encuentra limitada por el peligro de que se desaliente a las inversiones privadas y se provoquen emigraciones de capital.

La decisión en cuanto al tipo de política a adoptar depende de la prioridad que se fije, si su objetivo es redistribuir ingresos deberá determinarse a que sectores se beneficiará.

El objetivo analizado en este punto no se contradice con el de desarrollo económico ya que es posible combinar una política que al mismo tiempo que trata de maximizar la tasa de crecimiento de la economía, realiza una distribución equitativa de los incrementos de ingresos. El grado en que un sistema impositivo contribuye a redistribuir ingresos está dado en una primera aproximación por su progresividad o regresividad.

Ese aspecto de la acción fiscal puede ser observado en una primera aproximación por la incidencia de los impuestos sobre los distintos tramos de ingresos, lo que está dado, aunque no en forma absoluta, por la importancia que dentro del sistema tributario tienen los impuestos directos e indirectos. El estudio de esa incidencia y el de sus efectos económicos es una tarea más complicada que la simple determinación de la participación de ambos tipos de gravámenes en el total.

Pero por el momento sólo es posible un análisis muy general de la estructura impositiva a través de la diferenciación entre cargas al capital (impuesto directo sobre los bienes) y a los ingresos (impuesto directo sobre los ingresos) por una parte, y los impuestos que pasan a formar parte del costo de los bienes y servicios gravados (impuestos indirectos) por la otra. Los primeros se suponen pagados por los contribuyentes mismos y son poco susceptibles de desplazamiento, mientras que los segundos son trasladables a los consumidores

de los bienes y servicios cuyo costo integran. El grado de regresividad 1/ en los sistemas tributarios provinciales puede ser apreciado en el Cuadro N° 16.

CUADRO N° 16
EXCEDENTE DE IMPUESTOS INDIRECTOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS
- porcientos -

PROVINCIA \ AÑOS	1955	1956	1957	1958	1959
CORRIENTES	87,5	86,6	104,9	92,7	64,4
CHACO	260,0	450,6	227,6	248,6	166,6
FORMOSA	-	-	-	390,0	87,6
LA PAMPA	11,6	- 2,3	9,5	0,4	-13,5
NEUQUEN	-	-	-	233,3	125,0
RIO NEGRO	-	-	-	84,4	140,5
SANTA CRUZ	-	-	-	971,8	523,3

4.2.- Política de gastos.

A través del gasto público los gobiernos redistribuyen en forma directa los ingresos de la comunidad.

Mediante los pagos de Seguridad Social se opera una transferencia de ingresos de los sectores activos a los sectores pasivos, al financiar los primeros pagos que se realizan a los segundos. Por otra parte, sólo se opera una redistribución directa distinta a la anterior en la medida en que los menores ingresos de afiliados son cubiertos, por el aporte patronal estatal, que obtiene sus recursos

1/ La regresividad de un sistema impositivo se mide por el predominio de los impuestos indirectos dentro del mismo. Si bien los impuestos indirectos no siempre son regresivos ya que su incidencia depende de los artículos que se gravan, como en el caso de que fueran gravados progresivamente artículos suntuarios y fueran desgravados los de consumo popular. Ni el más progresivo de los impuestos indirectos puede adaptarse tan sistemáticamente a la capa cidad de pago como los impuestos directos sobre los ingresos. En consecuencia existe una cierta presunción de que los impuestos in directos son en general regresivos.

del sistema impositivo. Si por el contrario, el Instituto de Previsión Social, tiene exceso de ingresos sobre gastos, estos recursos sobran pueden ser utilizados en la financiación de planes de obras públicas y/o de Gastos Corrientes. En la medida en que esto se produce se registra una redistribución regresiva del ingreso, ya que el aporte del afiliado se convierte en un verdadero impuesto que no tiene en cuenta la capacidad contributiva, gravando en forma relativa, más intensamente a los sectores de bajos ingresos.

Los Gobiernos realizan gastos para proporcionar servicios "gratuitos" que en realidad significan un ahorro de gastos para un sector de la población. De esta manera, los gastos de los beneficiarios de esos servicios, son menores de los que serían de otro modo. Si bien, desde el punto de vista individual pueden considerarse a los mismos como una "donación" realizada por el Gobierno, en realidad no sucede esto desde el punto de vista social, ya que los gastos han de pagarse de una forma u otra, y si el usuario no paga los servicios que se le prestan, estos tienen que pagarse por medio de impuestos. De este modo se produce una transferencia de ingresos de los que pagan impuestos a los que se benefician con los servicios gubernamentales.

Tanto si son parte de una política deliberada como si no ocurre así, los gastos gubernamentales para la prestación de servicios "gratuitos" origina una redistribución de los ingresos privados, debido a que cualquier persona puede pagar impuestos que sean en proporción superiores o inferiores a las prestaciones que reciben.

Evidentemente, para tener un enfoque integral de la distribución de ingresos y del sentido que tiene, necesitamos analizar conjuntamente los ingresos y gastos. Con un sistema impositivo muy regresivo - aún cuando una parte creciente de los gastos totales se destine a servicios "gratuitos" - los sectores de bajos ingresos serán los que financien sus propios servicios. Sin tener en cuenta el tipo de sistema impositivo vigente, podemos considerar como un índice si bien no muy preciso, de la redistribución de ingresos por acción directa del Estado, la participación que en el total de los gas

tos tienen ciertos servicios sociales básicos para el desarrollo de una comunidad.

En el Cuadro Nº 17 podemos apreciar la gravitación de ciertos servicios de carácter social en el total de gastos.

La participación reducida de los gastos en Educación y Salud Pública en las provincias de reciente creación no significa que el gobierno no cubre satisfactoriamente estas actividades; sus reducidas cuotas se deben a que el Gobierno Nacional continúa prestando estos servicios en dichas provincias.

El rubro que más se destaca en el análisis del Cuadro Nº 17 es el que corresponde a Justicia y Seguridad. Sin embargo, la participación es distinta en cada una de las provincias y dentro de éstas en cada uno de los años que cubre el período.

5.- Instrumentos de política fiscal a utilizar para lograr un atenuamiento en las fluctuaciones cíclicas del nivel de ingreso.

Como punto de partida del análisis de este aspecto de la acción provincial, debemos aclarar que la única manera de que una provincia influya en la estabilidad cíclica es a través de su política de gastos e ingresos. Estas políticas pueden llegar a ejercer influencia sobre la estabilidad monetaria.

Recién a partir de la crisis del 30 se comenzaron a utilizar las herramientas fiscales para amortiguar las oscilaciones cíclicas. Hasta entonces el equilibrio anual del presupuesto era considerado como un índice de estabilidad. Este principio fué superado por el del equilibrio cíclico. Este último análisis se adecúa con mayor grado de aproximación a países industrializados con pleno empleo de sus recursos productivos. En el caso de países en proceso de desarrollo éste principio interpretado literalmente puede ser contraproducente si el mismo se encuentra bajo un proceso inflacionario puesto que un superávit presupuestario puede significar una retracción en la demanda global adecuándola al nivel de la oferta existente, cuando el camino indicado podría ser el de actuar sobre la oferta incrementándola.

Esto no significa que no se debe considerar el problema de la demanda efectiva. Lo que procuramos indicar es que no se debe descuidar la oferta global concentrándose exclusivamente sobre el lado de la demanda.

El problema es que los gobiernos han recurrido frecuentemente a recursos inflacionarios para financiar los déficit.

Evidentemente un análisis como el que tendríamos que encarar en este punto no tiene mucha aplicación en un gobierno provincial, por la relativa significación que tiene el total de gastos públicos provinciales en el nivel de actividad nacional. De esto no se deduce que las provincias deben descuidar el aspecto del financiamiento del desequilibrio presupuestario puesto que la política que adopten tiene gravitación en la demanda regional. Al recurrir las provincias al Gobierno Nacional y al Banco Central contribuirán, si bien no en una magnitud de importancia, a alterar la estabilidad monetaria del país.



A P E N D I C E

RECLASIFICACION DE LAS TRANSACCIONES GUBERNAMENTALES

El objetivo de este apéndice es presentar en una muy apretada síntesis la necesidad de aplicar nuevas técnicas de clasificación para las transacciones que realizan los gobiernos, al mismo tiempo que plantear cuales son esas técnicas. En esta síntesis se ha reunido la bibliografía existente sobre este tema, en muchos casos se han trasladado conceptos de publicaciones de las Naciones Unidas relacionadas con este tema.

Puesto ya de relieve, en el desarrollo de nuestro estudio, el hecho de que los actos de los gobiernos influyen de manera cada vez más decisiva en la actividad económica, surge la necesidad de conocer mejor la naturaleza de esos actos, con el fin de que el gobierno pueda formular una política fiscal eficaz para la economía como conjunto, basándose en una información precisa y detallada de las actividades del sector público.

Los tipos tradicionales de clasificación presupuestaria no cumplen adecuadamente esta función, porque comunmente conceden mayor importancia a las cosas que el gobierno compra que a las que el gobierno hace.

El presupuesto de un gobierno tiene dos fines fundamentales que cumplir:

- 1) Servir como instrumento principal de la administración del poder ejecutivo y de fiscalización legislativa;
- 2) Dar informaciones significativas para analizar los efectos que las actividades del gobierno tienen sobre el resto de la economía.

En la actualidad, los órganos del gobierno disponen en sus propios registros contables de una información detallada acerca de las transacciones que realizan. Sin embargo, estas registraciones se llevan sobre todo para hacer efectiva la responsabilidad de los que gastan fondos públicos ante aquellos que autorizan el gasto. La informa-

ción que proporcionan, no reviste en general, una forma conveniente o adecuada para quienes se ocupan de determinar la política del gobierno en sus transacciones y por ende, en su influencia sobre el nivel y estructura de la actividad económica de la región o provincia.

Tradicionalmente, los gastos se clasifican por anexos según sea órgano que administra, y, dentro del mismo, según el objeto a que el gasto se destine, como por ejemplo: sueldos y salarios, gastos generales, etc.. Los gastos se detallan suficientemente para que las autoridades legislativas que han de sancionarlos tengan la seguridad de que los créditos autorizados han sido empleados con el cuidado, la honradéz y la prudencia que corresponde, y que existen buenas razones para justificar cualquier diferencia entre las sumas previstas y las efectivamente gastadas.

En otras palabras, ese detalle sólo sirve para la fiscalización presupuestaria.

Por lo tanto, las cuentas actuales no contienen los detalles necesarios para analizar las transacciones del gobierno a la luz de otras consideraciones que no sean las de fiscalización del presupuesto. No permiten así poner de relieve diferencias importantes en las transacciones según su significación económica, tales como la separación de los gastos corrientes de los gastos de capital. Incluso, cuando están suficientemente pormenorizadas, para la utilización conveniente de estas cuentas se debe proceder previamente a reclasificar y a resumir la información detallada de que se dispone. De ahí que esas cifras tengan tan sólo un valor potencial, y el procedimiento para lograr que ese valor potencial sea una realidad, consiste en reclasificar y combinar la información obtenida. Esta reclasificación nos permite trazar la política económica que ha de seguirse debido a la visión que proporciona acerca de la naturaleza y significado de las actividades del gobierno. En todas estas consideraciones, debe tenerse bien presente que no se pretende suplantar las cuentas existentes sino simplemente suplementarlas.

Tipos de clasificación presupuestaria:

La necesidad cada vez mayor de actuar de una manera racio-

nal sobre las actividades económicas, ha determinado el desarrollo de ciertas técnicas generales de clasificación presupuestaria.

Los distintos tipos de clasificación son:

1. Clasificación económica.
2. Clasificación funcional.
3. Clasificación por programas.
4. Clasificación por resultados o por actividad.
5. Clasificación institucional.
6. Clasificación por objeto.
7. Clasificación según la moneda.

Estas distintas clasificaciones no se excluyen entre sí, sino que por el contrario se complementan mutuamente proporcionando informaciones que sirven a fines diversos. Además, es posible combinar distintas clasificaciones, como la funcional con la económica, y viceversa, etc..

1. Clasificación económica del presupuesto:

El objeto de la clasificación económica del presupuesto es la de proveer el material útil para la adopción de decisiones de política gubernativa que afectan a la composición y nivel de la actividad económica. Dichas informaciones permiten, a los organismos oficiales encargados de fijar las normas, formarse una idea más clara de los efectos inmediatos y secundarios que tendrán sobre el resto de la economía, las actividades oficiales de erogación, tributación y contratación o amortización de empréstitos.

La clasificación económica permite conocer qué parte de la inversión es aportada por el gobierno. Comparando diversos períodos fiscales puede señalarse si el gobierno está contribuyendo a crear presiones inflacionarias debido a que sus actividades crean aumentos de la demanda global, o bien si sus efectos sobre la economía son deflacionarios. La utilización acerca de una clasificación económica implica reconocer que el presupuesto fiscal produce un impacto en la economía y que dicho impacto es uno de los factores que se debe tener presente en la formulación de la política presupuestaria.

Por lo tanto, resulta esencial dividir las transacciones oficiales conforme a su distinta importancia económica. Por ejemplo, los datos relativos a los impuestos, las transferencias y los subsidios permitirían conocer la función del gobierno como redistribuidor del ingreso. Los datos referentes a los gastos indicarían en qué medidas absorbe el gobierno los bienes y servicios que produce la economía de la región. Las compras oficiales de bienes y servicios tendrían que subdividirse a su vez para saber si responden al consumo corriente o a la formación de capital, etc..

A continuación indicamos un esquema de clasificación económica del presupuesto, extraído del estudio sobre Desarrollo Económico de la Argentina, de la Comisión Económica para América Latina, N.U. y que ha sido aplicado en nuestro estudio.

I N G R E S O S

G A S T O S

I.- Ingresos corrientes

I.- Gastos Corrientes

A) Ingresos tributarios

A) Gastos de consumo.

I.- Impuestos directos

I. Remuneraciones.

1. Contribución inmobiliaria.

II. Compra de bienes y servicios no personales.

2. Sucesiones, herencias y donaciones.

II.- Impuestos indirectos

1. Impuesto a las actividades lucrativas.

2. Sellados y estampillas.

3. Otros impuestos indirectos.

B) Gastos de Transferencia.

i.- Pagos financieros.

B) Ingresos no tributarios

ii.- Pagos de Previsión y Asistencia Social.

i.- Bienes y servicios provinciales.

iii.- Subvenciones a entidades y a actividades no lucrativas.

ii.- Recursos varios.

iv.- Subsidios y Aportes a Empresas.

C) Participación Impuestos Nacionales.

v.- Aportes a Municipalidades.

D) Subvención Gobierno Nacional.

E) Recursos Organismos descentralizados.

II.- Ingresos de Capital

II.- Gastos de Capital.

A) Inversión Directa

i.- Inversión Real

a) Inv.de Carácter Económico

b) Inv.de Carácter Social

c) Inv.de Carácter Administrativo.

ii.- Inversión Financiera.

B) Inversión Indirecta.

En los estudios fiscales realizados para las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Chubut, Misiones y Municipalidad de Buenos Aires, puede encontrarse en los apéndices correspondientes, una explicación detallada de los conceptos que integran cada rubro que componen los gastos totales del gobierno clasificados de acuerdo con este esquema.

2. Clasificación funcional:

La clasificación de los gastos del gobierno según categorías funcionales tiene importantes aspectos en común con los sistemas de clasificación que se utilizan para la preparación de presupuestos "abreviados" u otras versiones populares análogas del presupuesto. Puede existir interés en señalar los objetivos a que se destinan los gastos públicos.

Como un mismo servicio gubernamental puede ser realizado por distintos organismos, según sea la estructura administrativa vigente, es necesario refundir en un solo rubro las distintas funciones que corresponden a un mismo servicio general y que son realizadas por diferentes órganos administrativos. Así, por ejemplo, es posible que un programa de capacitación sea ejecutado en parte por un organismo dedicado a la agricultura y/o por un organismo encargado de asuntos industriales y comerciales. Con la clasificación funcional se trata de unir en un solo rubro todos los gastos efectuados con el mismo fin por los diferentes organismos del gobierno.

Las Naciones Unidas en su "Manual para la clasificación de las transacciones del gobierno según su carácter económico y funcional", presenta un esquema de clasificación que hemos adoptado en nuestro trabajo con ciertas reagrupaciones de conceptos.

A.- SERVICIOS GENERALES

1.- Administración General

- a) Organos del Estado
- b) Administración Fiscal
- c) Regulación económica general
- d) Otros

2.- Justicia y Seguridad

- a) Administración
- b) Justicia
- c) Seguridad
- d) Prisiones

B.- SERVICIOS COMUNALES

3.- Carreteras y vías de navegación

- a) Administración
- b) Carreteras, caminos y calles

4.- Servicios sanitarios

- a) Obras Sanitarias

C.- SERVICIOS SOCIALES

5.- Educación y Cultura

- a) Administración
- b) Educación y Cultura

6.- Salud Pública

- a) Administración
- b) Salud Pública

7.- Seguridad Social y Asistencia Social

- a) Administración
- b) Prestaciones de Seguridad Social
- c) Asistencia Social

8.- Otros servicios sociales

- a) Esparcimiento
- b) Vivienda
- c) Otros

D.- SERVICIOS ECONOMICOS

9.- Agricultura, Ganadería y Forestación

- a) Agricultura, ganadería, forestación, silvicultura, caza y pesca.

10.- Energía Eléctrica

11.- Industrias Manufactureras

- a) Administración y Regulación
- b) Industrias manufactureras

12.- Transporte y comunicaciones

- a) Administración y regulación
- b) Transporte

13.- Otros servicios económicos

- a) Administración y regulación
- b) Otros servicios económicos

E.- GASTOS INCLASIFICABLES

- a) Servicios de la deuda pública
- b) Subsidios no incluidos en otra parte
- c) Transferencias a los Gobiernos municipales y comunales.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

SUBSEDE LA PLATA

BIBLIOTECA

En los estudios fiscales para las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Chubut, Misiones y Municipalidad de Buenos Aires, en sus respectivos apéndices puede encontrarse un detalle de los conceptos que se incluyen en cada uno de estos rubros.

3. Clasificación por programa del presupuesto.

Un presupuesto por programa trata de mostrar el costo de las funciones, de los programas y de los objetivos.

La técnica del presupuesto por programa permite, en consecuencia, hacer una estimación del costo del programa y a través de ello hacer comparaciones con programas alternativos. La confección de un presupuesto por programa, puede detenerse con la confección de dicho programa y el cálculo de su costo o bien prolongarse en la confección de un presupuesto por actividad o de resultado, en el que se determine con exactitud las unidades físicas que producirán los organismos en su gestión.

No existe un esquema de validez general para la clasificación por programa. Ello es así, por que cada servicio en cada uno de los diferentes gobiernos tiene necesidades programativas diferentes.

4. Clasificación del presupuesto por resultado o por actividad:

Como cada órgano superior administrativo tiene funciones y subfunciones que están entregadas a reparticiones inferiores y cada

una de ellas, a su vez, tiene responsabilidades internas propias, el presupuesto por programa debe aún ser clasificado nuevamente por sus actividades particulares.

Esta clasificación procura mostrar lo que el gobierno "hace" en lugar de lo que el gobierno "compra" y está encaminada a orientar la ejecución del presupuesto en forma más técnica y eficiente. Con este sistema los administradores públicos encontrarán un medio racional de justificar detalladamente sus actividades y un método de reducir el desperdicio en el uso de los recursos gubernativos y de maximizar los resultados.

4. a) Diferencias con la clasificación del presupuesto por programa:

El presupuesto por programa abarca niveles más altos de la organización del estado que el presupuesto de resultado, que por lo general se refiere a la unidad administrativa. La clasificación por programa comprende a las unidades ejecutivas o administrativas superiores (ministerios, entidades descentralizadas, etc.).

Ambas clasificaciones están destinadas a servir propósitos distintos. El presupuesto por programa está adaptado para la aplicación de metas o planes. El presupuesto por resultado o actividad busca dar antecedentes sobre los costos y el cumplimiento de actividades detalladas.

4. b) Características de la clasificación del presupuesto por resultado o actividad:

Por intermedio de la clasificación por resultado podemos determinar, de acuerdo con las actividades previstas, cuáles son las que han realizado o cumplido.

Esto último es lo que ha sido oscurecido en la clasificación tradicional por objeto. Con esta última clasificación no es posible apreciar la responsabilidad de los administradores, no en el sentido jurídico y contable sino en el sentido de la eficiencia con que cumplen su cometido. Es tradicional en los países, ver cómo se aplican sanciones a funcionarios que violan la ley o los reglamentos o

que sustraen fondos, pero rara vez se encuentra que haya sanción para la ineficiencia y la incapacidad. El sentido que adquiere una administración pública que tiene un presupuesto de resultado por actividad, es totalmente distinto de aquel que tiene con un presupuesto tradicional. En el primer caso, o sea con presupuesto de resultado, la opinión pública al disponer de una información más detallada, juzga por sus rendimientos en términos de caminos construidos, niños educados, enfermos atendidos, servicios prestados, casas construídas, etc.; en el segundo caso (presupuesto tradicional), juzga por el número de infracciones a las leyes.

Debe tenerse presente, que la clasificación por resultados o actividad, no implica dar de por sí un juicio acerca de los programas. Los juicios de valor deben ser dados por la opinión pública y los políticos. Por esto sería absurdo pensar que la clasificación por resultados nos permite mostrar de por sí que hemos obtenido mejor salud, mejor transporte, mejor educación, etc.. Simplemente se busca a través de la clasificación por actividad o resultado, determinar con precisión y claridad el monto de los servicios gubernamentales prestados (por ejemplo: número de enfermos atendidos, kilómetros de caminos construídos, número de alumnos educados, etc. y sus costos respectivos), en relación a lo que se había previsto realizar en esos mismos rubros. Por ello, esta información permite facilitar la formación de un juicio acerca de cómo se desenvuelven y progresan los servicios del Estado de acuerdo con lo que se tenía previsto realizar. En consecuencia, la clasificación por resultado nos provee de la evidencia efectiva acerca de lo que se está haciendo, lo que facilita la labor de la administración en todos los niveles y permite demostrar su eficiencia.

4. c) Preparación del presupuesto de resultado o de actividades:

Para seleccionar los "productos finales" o las cosas hechas, el preparador presupuestario debe tener métodos y criterios definidos. En primer lugar, la unidad escogida para medir el resultado final debe ser significativa y tangible. En segundo lugar, debe ser medible,

tal sucede con el número de enfermos en los hospitales, ya que es relativamente fácil estimar el número de enfermos que acudirán a los hospitales, basado en la experiencia de algunos años anteriores; sobre esta base se puede, en seguida, entrar a proyectar el número de camas, salas y hospitales y equipos que habrá de habilitarse en el año siguiente, además de fijarse los aumentos de las horas médico, etc., que requerirá la expansión calculada. Sin embargo, el programador debe tomar en cuenta los avances tecnológicos de la medicina, los progresos en las drogas y medicamentos, que pueden cambiar los tratamientos y alterar las necesidades de camas, días estada, consultas médicas, etc.. La programación antedicha no es, pues, un proceso mecánico y rutinario sino que esencialmente dinámico e inteligente. En tercer lugar, el preparador presupuestario debe tomar en consideración los cambios tecnológicos, las innovaciones y demás cambios que alteran los costos de los proyectos. En cuarto lugar, el preparador debe seleccionar las actividades o resultados de manera que éstos reflejen el contenido de los programas y sirvan para la planificación presupuestaria. El preparador debe estar en situación de poder saber si el costo del programa es razonable o si para hacer el mismo volumen de trabajo se necesita ahora un costo superior.

CLASIFICACION POR RESULTADO O ACTIVIDADES DE LA FUNCION

Mantenición de calles	Nº de Unidades	Costo por unidades	Costo total
Calles limpiadas (cuadras)	-	-	-
Calles reparadas (cuadras)	-	-	-
Inspecciones a realizar (número)	-	-	-

5. Clasificación institucional:

La actividad gubernativa se realiza por medio de organismos públicos. La clasificación por objeto se complementa con una clasificación que muestra las unidades administrativas que ejecutarán los gastos.

Ejemplo:

PODER EJECUTIVO

Gobernación
Ministerio de Gobierno
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Salud Pública
-.-.-

PODER LEGISLATIVO

PODER JUDICIAL
-.-.-

6. Clasificación del Presupuesto por objeto del gasto:

La clasificación por objeto del gasto fué el producto directo de una época en que tanto los legisladores como los ciudadanos desconfiaban de los administradores. Fué técnicamente un gran paso adelante desde el momento que permitió la instalación de un sistema de contabilidad fiscal que podría evitar los desfalcos de fondos.

El principal fin de una clasificación por objeto del gasto, es lograr el control de los gastos ministeriales o de los servicios. Centra su atención en los aspectos contables de las operaciones gubernativas y en términos de las cosas compradas. Los servicios públicos para funcionar necesitan comprar: servicios personales de diversos niveles, arrendar edificios, comprar estantes, escritorios, tinta, papel, etc.. Para hacer posible estas adquisiciones se establecen items con ciertas sumas de dinero, que permitirán comprar estas cosas. Estos items son uniformes para todos los servicios públicos y el sistema de contabilidad fiscal controla que este dinero se gastó efectivamente en el objetivo a que se destinó y en una suma no superior a la autorizada.

Esta clasificación del presupuesto da lugar a su uso mecánico por funcionarios ejecutivos y legisladores. En países con inflación suelen reajustar automáticamente cada item por una tasa estimada del alza de los precios que se preveé para el año siguiente. Así los examinadores presupuestarios y legisladores, se preocupan más que nada, que ciertos items no crezcan más que dicha tasa y piden justificación en los casos en que están excluidos; olvidándose de la consecuencia económica y social que puede surgir de este gasto, y que sólo po-

dría ser mostrada por otro tipo de clasificación presupuestaria.

Ejemplo:

1. Gastos en personal
 - Sueldos
 - Jornales
 - Bonificaciones, suplementos, etc.
 - Aporte patronal
2. Otros gastos
 - Gastos generales
 - Inversiones y reservas
3. Subsidios y subvenciones
4. Servicios financieros

7. Clasificación según la moneda:

Tiene por objeto presentar los gastos e ingresos públicos divididos entre los que se ejecutan con moneda nacional y los que se llevan a cabo con moneda extranjera.

CLASIFICACION PRESUPUESTARIA EN LA ARGENTINA:

En nuestro país el presupuesto se clasifica según el método institucional. A su vez, cada anexo del mismo es clasificado según el objeto del gasto, es decir, se combinan las clasificaciones 5 y 6.



PROVINCIA DE CORRIENTES

C U A D R O S E S T A D I S T I C O S

- Cuadro N^o 1: Clasificación económica de los gastos públicos, 1955-59 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 2: Clasificación económica de los gastos públicos, 1955-59 - porcentos del total.
- Cuadro N^o 3: Clasificación económica de los gastos públicos, 1955-59 - miles de pesos de 1955.
- Cuadro N^o 4: Clasificación económica de los gastos públicos, 1955-59 - porcentos del total.
- Cuadro N^o 5: Clasificación institucional-económica, año 1955 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 6: Clasificación institucional-económica, año 1956 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 7: Clasificación institucional-económica, año 1957 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 8: Clasificación institucional-económica, año 1958 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 9: Clasificación institucional-económica, año 1959 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 10: Clasificación funcional de los gastos públicos, 1955-59 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 11: Clasificación funcional de los gastos públicos, 1955-59 - porcentos del total.
- Cuadro N^o 12: Clasificación funcional de los gastos públicos, 1955-59 - miles de pesos de 1955.
- Cuadro N^o 13: Clasificación funcional de los gastos públicos, 1955-59 - porcentos del total.
- Cuadro N^o 14: Clasificación funcional de las Remuneraciones, 1955-59 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 15: Clasificación funcional de las Remuneraciones, 1955-59 - porcentos del total.
- Cuadro N^o 16: Clasificación funcional de las Compras de Bienes y Servicios no Personales, 1955-59 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 17: Clasificación funcional de las Compras de Bienes y Servicios no Personales, 1955-59 - porcentos del total.
- Cuadro N^o 18: Clasificación funcional de las Inversiones Reales, 1955-59 - miles de pesos corrientes.

- Cuadro N^o 19: Clasificación funcional de las Inversiones Reales, 1955-59 - porcentos del total.
- Cuadro N^o 20: Clasificación institucional - funcional, año 1955 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 21: Clasificación institucional - funcional, año 1956 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 22: Clasificación institucional - funcional, año 1957 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 23: Clasificación institucional - funcional, año 1958 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 24: Clasificación institucional - funcional, año 1959 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 25: Clasificación funcional - económica, año 1955 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 26: Clasificación funcional - económica, año 1956 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 27: Clasificación funcional - económica, año 1957 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 28: Clasificación funcional - económica, año 1958 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 29: Clasificación funcional - económica, año 1959 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N^o 30: Clasificación funcional - económica, año 1956 - miles de pesos de 1955.
- Cuadro N^o 31: Clasificación funcional - económica, año 1957 - miles de pesos de 1955.
- Cuadro N^o 32: Clasificación funcional - económica, año 1958 - miles de pesos de 1955.
- Cuadro N^o 33: Clasificación funcional - económica, año 1959 - miles de pesos de 1955.
- Cuadro N^o 34: Ingresos corrientes del gobierno, 1955-59.

CORRIENTES: CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS PUBLICOS

1955 - 59

- miles de m\$n -

AÑO	GASTOS CORRIENTES											GASTOS DE CAPITAL											TOTAL GENERAL DE GASTOS
	CONSUMO					TRANSFERENCIAS						TOTAL GASTOS CORRIENTES	INVERSION DIRECTA					TOTAL GASTOS DE CAPITAL					
	GASTOS CORRIENTES					INVERSION REAL							INVERSION FINANCIERA										
	DE CARACTER ECONOMICO					DE CARACTER SOCIAL							TOTAL	Sector Privado	Gobierno Nacional								
	TRANSPORTE		Empleo	Comunicaciones	Agricultura y Ganadería	Edificación	Obras Sanitarias	Otras	De carácter administrativo	TOTAL													
Vialidad	Transporte Urbano																						
1955	110.657	29.702	140.359	158	7.749	9.996	1.640	10.123	29.666	170.025	21.001	1.410	3.262	24.444	1.958	13	866	52.954	16.492	1.462	3.541	74.449	244.474
1956	125.400	29.754	155.154	124	9.753	13.494	1.241	15.784	41.098	196.252	21.886	3.399	1.438	7.642	851	1.224	36.440	24.557	1.332	35.119	97.448	293.700	
1957	164.105	45.130	209.235	1.065	317	13.947	1.062	21.507	37.898	247.133	32.954	1.846	254	13.156	6.499	1.704	9.593	62.006	17.855	1.167	103.828	350.161	
1958	315.717	51.916	367.633	10	125	17.947	2.409	29.979	50.550	418.183	82.503	23.198	10.700	27.181	11.680	1.700	8.731	169.293	8.532	2.326	16.330	196.481	614.664
1959	421.249	73.982	494.831	9.342	9.342	49.567	2.253	58.124	119.286	614.117	144.380	14.954	30.196	46.987	19.473	1.466	4.733	263.054	40.344	1.053	35.895	340.346	954.463

CORRIENTES: CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS PUBLICOS

1955 - 59

- porcentos del total -

AÑO	GASTOS CORRIENTES											GASTOS DE CAPITAL										TOTAL GENERAL DE GASTOS
	CONSUMO			TRANSFERENCIAS					TOTAL GASTOS GOBIERNOS	INVERSION DIRECTA							TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL	INVERSION INDIRECTA				
	Remanenciones	Cargos de bienes y servicios personales	TOTAL	PAGOS FINANCIEROS		Pagos Pension Social	Subvenciones a las no lucrativas	Ayudas o Montos pagados		Otras donaciones	TOTAL	INVERSION REAL										
				Sector privado	Gobierno Nacional							DE CARACTER ECONOMICO			DE CARACTER SOCIAL				TOTAL	De actividades anteriores tambien		
										Transporte	Energia	Comunicaciones	Agricultura y Ganaderia	Edificacion	Obras sanitarias	Otras	Sector Privado	Gobierno Nacional				
1955	45.3	12.1	57.4	3.2	4.1	0.7	4.1	0.3	12.1	69.5	8.6	0.6	1.3	0.1	10.0	0.8	0.4	6.7	0.6	30.5	1.5	100
1956	42.7	10.1	52.8	3.3	4.6	0.4	5.4	0.3	13.4	66.8	7.4	1.2	0.5	0.3	2.6	0.3	0.4	8.4	0.4	33.2	1.2	100
1957	46.9	12.9	59.8	0.3	4.0	0.3	6.1	0.8	10.8	70.6	9.4	0.5	0.5	0.1	3.8	1.8	1.6	5.1	0.4	29.4	6.6	100
1958	51.4	8.4	59.8		2.9	0.4	4.9	8.2	8.2	68.0	13.4	3.8	1.7	0.4	4.4	1.9	1.4	1.4	0.4	32.0	2.7	100
1959	44.1	7.7	51.8	1.0	5.2	0.2	6.1	12.5	12.5	64.3	15.1	1.6	3.2	0.1	4.9	2.0	0.2	4.2	0.1	35.7	3.8	100

CORRIENTES: CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS PUBLICOS

- miles de m\$n de 1955 -

1955 - 59

AÑO	GASTOS CORRIENTES										GASTOS DE CAPITAL										TOTAL GENERAL DE GASTOS				
	CONSUMO					TRANSFERENCIAS					TOTAL GASTOS CORRIENTES					INVERSION DIRECTA						INVERSION FINANCIERA	TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL		
	Bienes y servicios prestados		TOTAL			Pagos de Pensiones Sociales		Subvenciones a entidades no lucrativas		Ayudas Municipales	Otras aportes		TOTAL			DE CARACTER ECONOMICO		DE CARACTER SOCIAL						TOTAL	
	Bases		TOTAL			Sector privado		Gobierno Nacional		TOTAL	Transporte		Energía	Comunicaciones	Agricultura y Ganadería		Edificación	Otros Servicios	Otras	De carácter ordinario		TOTAL			
	Bases		TOTAL			Sector privado		Gobierno Nacional		TOTAL	Transporte		Energía	Comunicaciones	Agricultura y Ganadería		Edificación	Otros Servicios	Otras	De carácter ordinario		TOTAL		Sector Privado	Gobierno Nacional
1955	110.657	29.702	140.359	158	7.749	9.996	1.640	10.123				21.001	1.410	3.262		24.444	1.958	13	866	16.492	1.462	17.449	3.541		
1956	103.465	24.550	128.015	102	8.047	11.134	1.024	13.023		579		15.689	2.436	1.031		5.478	610	878	26.302	17.604	954	25.315	69.855	231.779	
1957	116.635	32.075	148.710	757	225	9.912	755	15.286				17.622	967		7.035	3.476	911	2.991	33.158	9.548	12.389	55.095	230.740		
1958	142.215	23.386	165.601	5	56	8.084	1.121	13.504				33.321	9.369	4.322	1.050	10.978	4.717	687	3.526	3.446	939	6.595	79.354	267.725	
1959	111.030	19.394	130.424	2.462	13.065	594	15.320					30.383	3.147	6.354	182	9.888	4.098	308	996	8.490	222	7.554	71.622	233.487	

CORRIENTES: CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS PUBLICOS

1955 - 59

- porcentos del total -

AÑO	GASTOS CORRIENTES										GASTOS DE CAPITAL							TOTAL GENERAL DE GASTOS							
	CONSUMO			TRANSFERENCIAS							INVERSION DIRECTA								TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL						
	Remuneración personal	Compras de bienes y servicios	TOTAL	PAGOS FINANCIEROS		Pagos de Previsión Social	Subvenciones a entidades no lucrativas	Ayudas a Municipios y poblaciones	Otras donaciones	TOTAL	DE CARACTER ECONOMICO			DE CARACTER SOCIAL						TOTAL	Sector Privado	Gobierno Nacional			
				TRANSPORTE							Comunicaciones	Agricultura y Ganadería	Edificación	Obras Sociales	Otras	De carácter económico interno									
				Vivienda	Transporte Urbano												Energía		Otros						
1955	45.3	12.1	57.4	0.1	3.1	4.1	0.7	4.1	0.3	12.1	69.5	8.6	0.6	1.3	0.4	10.0	0.8	0.4	0.4	21.7	6.7	0.6	1.5	30.5	100
1956	44.7	10.6	55.3	0.1	3.5	4.8	0.4	5.6	0.3	14.6	69.9	6.8	1.0	0.4	0.4	2.4	0.2	0.4	0.4	11.2	7.6	0.4	10.9	30.1	100
1957	50.6	13.9	64.5	0.3	0.1	4.3	0.3	6.6	0.3	11.6	76.2	7.6	0.4	0.4	0.1	3.1	1.5	0.4	1.3	14.4	4.1	0.3	5.4	23.9	100
1958	53.1	8.7	61.8	0.3	1.0	3.0	0.4	5.1	0.4	8.5	70.3	12.4	3.5	1.6	0.4	4.1	1.8	0.3	1.3	25.6	1.3	0.3	2.5	29.7	100
1959	47.6	8.3	55.9	1.0	1.0	5.6	0.3	6.6	0.1	13.5	69.4	13.0	1.4	2.7	0.1	4.2	1.8	0.1	0.4	21.7	3.6	0.1	3.2	30.6	100

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - ECONOMICA

- miles de m\$n -

AÑO 1956

ECONOMICA	GASTOS CORRIENTES										GASTOS DE CAPITAL							TOTAL GENERAL DE GASTOS						
	CONSUMO					TRANSFERENCIAS					INVERSION DIRECTA								TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL					
	Institucional	Gastos de funcionamiento y servicios personales		TOTAL	PAGOS FINANCIEROS		Subvenciones a entidades financieras	Apoyos o gastos a entidades públicas	Obras de inversión	TOTAL	INVERSION REAL			INVERSION FINANCIERA		TOTAL								
		ECONOMICA	Institucional		TOTAL	Sector privado					Gobierno Nacional	DE CARACTER ECONOMICO			Edificación		Obras Sociales		De carácter administrativo	Sector Privado	Gobierno Nacional			
				Remuneraciones			Gastos de funcionamiento y servicios personales	TOTAL	Utilidad	Transferencias Ultramar		Empleo												
Utilidad													Transferencias Ultramar	Empleo										
	117.094	27.745	144.839	124	9.753	6.301	1.241	15.784	702	33.985	178.824	21.886	3.399	1.438	7.642	851	1.112	36.328	630	1.332	38.290	217.114		
ADMINISTRACION CENTRAL																								
Poder Legislativo	1.097	24	1.081																				4	1.085
Gobernación	4.093	2.074	6.165																				440	6.605
Ministerio de Gobierno y Justicia	37.359	6.196	43.555																				199	43.754
Ministerio de Hacienda, O. Públicas y Economía	17.064	11.130	28.194																				162	28.356
Ministerio de Asuntos Sociales	48.945	7.099	56.044			6.301	3.241			7.622	63.666												258	63.924
Poder Judicial	7.833	465	8.298								8.298												49	8.347
Tribunal de Comercio	11	23	34								34													34
Deuda Pública										9.877	9.877												630	11.839
Empleados Veredales	734	734	1.468								1.468													1.468
Apoyos y Contribuciones del Estado								15.784		15.784	15.784													15.784
Fran de Obras Públicas									702	702	702	21.886	3.399	1.438	7.642	851			35.216					35.918
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS																								
Caja de Previsión Social	736	28	764								764													764
Utilidad	1.570	1.771	9.347								9.347													9.347
CUENTAS ESPECIALES																								
TOTAL	25.400	29.754	155.154	124	9.753	13.494	1.241	15.784	702	41.098	196.252	21.886	3.399	1.438	7.642	851	1.524	36.440	24.577	1.332	35.119	97.448	293.700	

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - ECONOMICA

- miles de m\$n -

AÑO 1957

ECONOMICA INSTITUCIONAL	GASTOS CORRIENTES										GASTOS DE CAPITAL												
	CONSUMO					TRANSFERENCIAS					INVERSION DIRECTA					INVERSION REAL					TOTAL GENERAL DE GASTOS		
	Remuneraciones	Campañas de bienes y servicios personales	TOTAL	PAGOS FINANCIEROS		Pagos de Previsión Social	Subvenciones a entidades financieras	Aportes a Municipios	TOTAL	TOTAL GASTOS CORRIENTES	Temperatura	Energía	DE CARACTER ECONOMICO			DE CARACTER SOCIAL			De carácter administrativo	TOTAL		INVERSION FINANCIERA	INVERSION INDIRECTA
				Sector privado	Gobierno Nacional								Agricultura	Industria	Comercio	Obras Sociales	Otras						
																		Edificación					
Obras Sociales																							
	152,956	42,504	195,460	1,065	317	5,515	1,062	21,507	29,466	224,926	32,954	1,846	254	13,156	6,499	1,704	5,446	61,899	710	62,569	287,495		
1,249	34	1,283							1,283								4	4		4	3,287		
4,383	2,820	7,203							7,203								388	388		388	7,591		
50,314	8,916	59,230							59,230								228	228		228	59,458		
10,155	14,112	24,267							24,267								528	528		528	24,795		
11,752	4,323	16,075							16,075								522	522		522	16,597		
62,426	9,914	72,340			5,515	1,062		6,577	78,917								903	903		903	79,820		
10,128	542	10,670							10,670								150	150		150	10,820		
835	129	964							964								36	36		36	1,000		
1,714	1,714	3,428	1,065	317				1,382	3,428									710	710	2,092			
10,965	2,303	13,268						8,432	21,507								2,687	59,100		59,100	59,100		
643	144	787						8,432	21,507								147	147		147	62,159		
10,322	2,159	12,481						8,432	9,219								40	40		40	49,571		
184	323	507							507								107	107		107	12,588		
164,105	45,130	209,235	1,065	317	13,947	1,062	21,507	37,898	247,133	32,954	1,846	254	13,156	6,499	1,704	5,593	62,006	17,855	23,167	103,028	350,161		
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS										Cuentas Especiales													
Caja de Previsión Social										Vitalidad													
TOTAL										TOTAL													

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - ECONOMICA

AÑO 1958

- miles de m\$n -

ECONOMICA INSTITUCIONAL	GASTOS CORRIENTES										GASTOS DE CAPITAL																																								
	CONSUMO					TRANSFERENCIAS					INVERSION DIRECTA					INVERSION FINANCIERA																																			
	TOTAL					TOTAL					DE CARACTER ECONOMICO					DE CARACTER SOCIAL																																			
	PAGOS FINANCIEROS		Gobierno Nacional			Sector privado		Pagos de Pension Social			Subvenciones o arrendamientos		Aportes a Instituciones publicas			TOTAL																																			
	Beneficiarios	Compras de bienes y servicios	Compras de bienes y servicios	Compras de bienes y servicios	Compras de bienes y servicios	Sector privado	Gobierno Nacional	Pagos de Pension Social	Subvenciones o arrendamientos	Aportes a Instituciones publicas	Total	Transporte	Energia	Comunicaciones	Agricultura y Ganaderia	Salud	Obras Sociales	Otras	De capital	De capital	De capital	Sector Financiero	Gobierno Nacional	Total	Total																										
	239,272	48,148	348,109	10	125	2,489	29,979	32,603	389,708	82,503	23,198	10,700	2,600	1,000	27,181	11,680	1,700	8,554	169,116	2,326	371,442	292,150	7,363	11,292	88,062	40,245	14,902	177,226	15,045	1,457	2,603	160,562	2,461	29,979	52,514	44,030	17,982	502	614,654												
ADMINISTRACION CENTRAL	6,076	1,262	7,338						7,338									25	25																																
Poder Legislativo																																																			
Gobernacion	6,616	3,189	9,805						9,805										1,487	1,487																															
Ministerio de Gobierno y Justicia	16,264	11,468	27,732						27,732										330	330																															
Ministerio de Hacienda y Economia	22,894	11,679	34,573						34,573										5,672	5,672																															
Ministerio de Obras Publicas	11,047	3,671	14,718						14,718										184	184																															
Ministerio de Educacion y Salud Publica	159,469	14,565	174,034						174,034										703	703																															
Poder Judicial	14,940	905	15,845						15,845										153	153																															
Tribunal de Comercio	1,349	108	1,457						1,457																																										
Ejercicios Vencidos	1,302	1,302	2,603						2,603																																										
Plan de Obras Publicas				10	125																																														
Dejados Publicos																																																			
Aportes y Contribuciones del Estado																																																			
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	15,760	3,168	19,928						19,928																																										
Caja de Pension Social	1,044	323	1,367						1,367																																										
Instituto	14,614	3,245	17,859						17,859																																										
CUENTAS ESPECIALES	102	600	502						502																																										
TOTAL	315,117	51,916	367,733	10	125	17,947	29,979	50,550	418,183	82,503	23,198	10,700	2,600	1,000	27,181	11,680	1,700	8,713	169,233	8,532	2,326	16,130	29,039	29,979	37,475	19,114	17,947	50,550	418,183	82,503	23,198	10,700	2,600	1,000	27,181	11,680	1,700	8,713	169,233	8,532	2,326	16,130	29,039	29,979	37,475	19,114	17,947	50,550	418,183		

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - ECONOMICA

- miles de m\$ n -

AÑO 1959

ECONOMICA INSTITUCIONAL	GASTOS CORRIENTES										GASTOS DE CAPITAL										TOTAL GENERAL DE GASTOS
	CONSUMO					TRANSFERENCIAS					TOTAL GASTOS CORRIENTES	INVERSION DIRECTA					TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL				
	DE CARACTER ECONOMICO					DE CARACTER SOCIAL						TOTAL	INVERSION FINANCIERA								
	TRANSPORTE		Energia	Comunicaciones	Edificacion	Obras Sociales	Otras	Dem	Da. caracter administrativo	Sector Privado			Gobierno Nacional								
	Vehiculos	Transporte																			
Administracion Central	137.670	69.319	466.989	9.342	5.069	59.124	74.788	541.777	144.380	14.954	30.196	865	46.987	19.473	1.466	4.511	262.832	2.118	1.053	808.000	
Poder Legislativo		1.752	12.317					12.317									130			12.447	
Gobernacion		10.255	14.924					14.924									368			15.292	
Ministerio de Gobierno y Justicia		119.815	135.054					135.054									791			135.845	
Ministerio de Hacienda y Economia		39.766	54.578					54.578									983			55.661	
Ministerio de Obras Publicas		17.117	23.978					23.978									239			24.217	
Ministerio de Educacion y Salud Publica		174.972	23.544	198.516	5.069	2.253	7.322	205.938									220			206.098	
Poder Judicial		22.217	23.432					23.432									244			23.676	
Tribunal de Cuentas		1.982	2.131					2.131									50		728	2.183	
Derecho Publico		980	979	1.959	9.342		9.342	9.342												11.123	
Ejercicios Vendidos																					
Aportes y Contribuciones del Estado						58.124	58.124	58.124												1.959	
Plan de Obras Publicas		23.495	27.388	44.498	44.498		44.498	71.886	144.380	14.954	30.196	865	46.987	19.473	1.466	1.486	259.807	1.610		261.417	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS																222	222	38.006	35.895	146.009	
Caja de Prevision Social		1.707	1.982	44.498	44.498		44.498	46.480								217	217	38.006	35.895	120.598	
Vitalidad		21.788	25.406					25.406								5	5			25.411	
CUENTAS ESPECIALES		84	454					454												454	
TOTAL	421.249	73.982	494.831	9.342	49.567	59.124	319.286	614.117	144.380	14.954	30.196	865	46.987	19.473	1.466	4.733	263.054	40.344	1.053	754.463	

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS PUBLICOS

- miles de mfn -

1955 - 59

AÑO	A. - SERVICIOS GENERALES										B. - SERVICIOS COMUNALES					C. - SERVICIOS SOCIALES										D. - SERVICIOS ECONOMICOS				E. - GASTOS INCLASIFICABLES			TOTAL GENERAL DE GASTOS					
	ADMINISTRACION GENERAL			JUSTICIA Y SEGURIDAD				CARRETERAS Y VAS DE NAVEGACION			Otras Subvenciones		Otras Subvenciones Comunitarias	TOTAL	EDUCACION Y CULTURA		SAUO PUBLICA		SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES				AGRICULTURA, GANADERIA Y FISCAL		ENERGIA		INDUSTRIAS Y MINAS		TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			TOTAL	Servicios Dado Publico	Subsidios recibidos en forma Municipal	Ayuda Gobierno Municipal	TOTAL
	Organismo del Estado	Administración Fiscal	Ejecución Económica General	Otras	Administración	Justicia	Seguridad	Prisiones	TOTAL	Administración y Cultura	Caminos y Calles	Otras Subvenciones	Otras Subvenciones Comunitarias	TOTAL	Alta y Media	Bibliotecas y Museos	Alta y Media	Escuela Publica	Administración	Pensiones de Seguridad Social	Asistencia Social	Vivienda	Españolismo	Otras	TOTAL	Agricultura, Ganaderia y Fisco	Energia	Industrias y Minas	Transporte	Comunicaciones	TOTAL	Servicios Dado Publico		Subsidios recibidos en forma Municipal	Ayuda Gobierno Municipal	TOTAL		
	15.888	9.701	1.099	4.387	2.502	4.891	29.807	2.496	70.779	3.305	40.195	107	3.308	13.070	1.438	9.996	1.104	19.378	454	1.11	93.286	4.443	4.192	10.063	9.327	16.334	10.123	35.964	244.474									
1956	12.466	14.752	1.051	5.154	2.972	6.114	31.481	70.590	3.302	36.929	7	2.806	15.133	785	13.494	1.695	40.309	-	309	115.131	1.747	2.989	6.716	11.452	11.639	24.629	15.784	52.252	293.700									
1957	15.335	28.714	1.004	6.491	3.320	7.763	44.891	111.771	5.366	46.806	1.063	5.366	15.397	827	13.947	1.430	32.300	-	1.022	125.244	2.464	4.071	4.133	10.995	2.092	17.145	21.507	40.744	350.161									
1958	25.729	31.698	1.535	10.051	6.429	10.627	67.283	159.515	9.157	132.627	67	2.296	38.716	1.221	17.947	2.751	32.021	-	1.051	239.460	5.930	14.773	27.428	52.002	2.468	8.532	29.275	40.972	614.664									
1959	40.465	30.321	2.992	18.106	10.163	15.220	102.059	235.624	12.055	133.022	73	3.226	72.195	2.199	49.567	4.356	51.171	-	1.773	335.651	8.798	37.544	23.329	72.493	11.123	36.006	50.124	107.253	954.463									

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS PUBLICOS

- porcentajes del total.-

1955 -59

AÑO	A - SERVICIOS GENERALES										B - SERVICIOS COMUNAL				C - SERVICIOS SOCIALES								D - SERVICIOS ECONOMICOS				E - GASTOS INCLASIFICAB			TOTAL GENERAL DE LOS GASTOS									
	ADMINISTRACION GENERAL				JUSTICIA Y SEGURIDAD			SAFETIDAS Y SALUD DE INVESTIGACION			TOTAL		EDUCACION Y CULTURA		SALUD PUBLICA		SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL				OTROS SERVICIOS SOCIALES		TOTAL		Agricultura, Ganaderia y Fomento		Emprego		Industria, Minería e Inversión		TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		TOTAL		Servicios de la Defensa Pública	Subsidios o subsidios para Municipios	Aportes a las Cajas Municipales	TOTAL	
	Organos del Estado	Adm. de Ingresos Fiscales	Adm. de Ingresos Económicos	Otros	Adm. de Ingresos	Justicia	Seguridad	Prisiones	TOTAL	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos		Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos	Adm. de Ingresos y Gastos			
1955	6.5	4.0	0.4	1.8	1.0	2.0	1.0	28.9	12.1	0.8	1.0	17.1	1.3	16.4	-	1.4	5.7	0.6	4.1	0.5	7.9	0.2	0.1	38.2	0.6	1.8	1.7	4.1	3.9	6.7	4.2	24.7	100						
1956	4.2	5.0	0.4	1.8	1.0	2.1	0.8	26.7	10.7	0.3	0.2	18.4	1.2	22.6	-	1.0	5.1	0.3	4.6	0.6	13.7	0.1	0.1	39.2	0.6	1.0	2.3	3.9	4.0	8.4	5.4	11.8	100						
1957	4.4	8.2	0.3	1.8	1.1	2.2	1.1	31.9	11.4	1.9	1.2	17.5	2.1	13.4	0.3	1.5	4.4	0.2	4.0	0.4	9.2	0.3	0.3	35.8	0.7	1.2	1.2	3.2	0.6	4.9	6.2	11.6	100						
1958	4.2	5.2	0.3	1.6	1.0	1.7	0.9	25.9	11.1	1.9	0.8	20.1	1.6	21.6	-	0.4	6.3	0.2	2.9	0.4	5.2	0.2	0.2	38.8	1.0	2.4	4.5	8.5	0.4	1.4	4.9	6.7	100						
1959	4.2	4.0	0.3	1.9	1.1	1.6	0.9	24.7	17.9	2.1	0.4	21.3	1.3	13.9	-	0.3	7.6	0.2	5.2	0.5	6.0	0.2	0.2	35.2	0.9	3.9	2.4	7.5	1.2	4.0	6.1	11.3	100						

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS PUBLICOS

1955 - 59

miles de mfn de 1955

AÑO	A - SERVICIOS GENERALES										B - SERVICIOS COMUNALES										C - SERVICIOS SOCIALES										D - SERVICIOS ECONOMICOS						E - GASTOS INCLASIFICAB				TOTAL GENERAL DE GASTOS	
	ADMINISTRACION GENERAL					JUSTICIA Y SEGURIDAD					CARRERAS Y VAS DE NAVEGACION			OTROS SERVICIOS COMUNALES			EDUCACION Y CULTURA			SAUD PUBLICA				SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL			OTROS SERVICIOS SOCIALES			TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			TOTAL			Servicios de la Divisi6n de Asistencia P6blica		Subvenciones otorgadas por el Gobierno y las Corporaciones Municipales		TOTAL		
	Organismo del Estado	Administraci6n Local y Fiscal	Administraci6n Econ6mica General	Otros	Administraci6n Judicial	Seguridad	Prisiones	TOTAL	Administraci6n	Comercio y Artesania	Otros	Administraci6n	Comercio y Artesania	Otros	Administraci6n	Comercio y Artesania	Otros	Administraci6n	Comercio y Artesania	Otros	Administraci6n	Comercio y Artesania	Otros	Administraci6n	Comercio y Artesania	Otros	Administraci6n	Comercio y Artesania	Otros	Administraci6n	Comercio y Artesania	Otros	Administraci6n	Comercio y Artesania	Otros	Administraci6n	Comercio y Artesania	Otros				
1955	15,658	9,707	3,059	6,387	8,592	4,893	29,807	2,456	70,779	30,020	1,958	2,384	34,362	3,305	46,195	107	3,308	13,870	1,436	9,956	1,104	19,378	454	13	93,286	1,428	4,443	4,392	10,063	9,587	16,334	10,153	35,864	284,474								
1956	16,546	12,371	1,034	4,290	2,411	5,040	27,698	2,011	64,765	23,495	610	446	27,384	2,870	30,372	6	2,304	12,387	646	11,145	1,366	28,953	-	320	90,297	1,442	2,310	5,372	8,924	9,555	17,711	13,023	40,389	231,779								
1957	12,304	18,399	714	4,610	2,715	2,491	31,873	2,683	78,787	3,299	26,549	3,416	35,840	5,061	33,039	754	3,738	16,836	590	9,912	1,010	17,273	-	671	86,896	1,700	2,551	2,936	7,427	1,362	9,168	13,286	29,616	230,740								
1958	11,495	14,112	660	4,324	2,896	4,779	30,307	2,903	71,476	3,033	41,418	4,717	51,106	4,389	59,460	29	1,028	17,333	547	8,084	1,242	12,932	-	471	105,915	2,623	6,156	3,090	21,676	3,000	3,446	13,504	17,590	267,725								
1959	10,654	16,018	772	4,743	2,679	3,997	26,811	2,166	61,506	2,317	37,420	4,126	44,627	3,113	34,284	16	846	18,995	589	13,085	1,147	12,031	-	449	84,159	2,316	8,289	5,337	16,640	2,837	1,998	15,380	26,135	213,487								

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS PUBLICOS

porcientos del total .

AÑO	A - SERVICIOS GENERALES										B - SERVICIOS COMUNALES					C - SERVICIOS SOCIALES										D - SERVICIOS ECONOMICOS					E - GASTOS INCLASIFICABLES			TOTAL CORRIENTES DE GASTOS	
	ADMINISTRACION GENERAL					JUSTICIA Y SEGURIDAD					CARRERALES Y TUG NAVIGACION			OTROS SERVICIOS SOCIALES		SERVICIOS Y ASISTENCIA SOCIAL			EDUCACION Y CULTURA				SALUD PUBLICA			TOTAL			TRAFORTE Y COMUNICACIONES		TOTAL	Sanciones de Deuda Publica	Sanciones de Deuda Privada		TOTAL
	Organismo Publico	Organismo Privado	Organismo Mixto	Otros	Administracion	Asistencia Social	Seguridad	Justicia	Asistencia Social	Otros	TOTAL	Asistencia Social	Asistencia Social	Asistencia Social	Otros	TOTAL	Administracion	Salud Publica	Asistencia Social	Otros	TOTAL	Asistencia Social	Salud Publica	Otros	TOTAL	Asistencia Social	Comunicaciones	Otros	TOTAL						
1955	6.5	4.0	0.4	1.8	1.0	2.0	12.2	1.0	28.9	TOTAL	12.3	0.6	1.0	14.7	TOTAL	1.3	16.4	1.4	5.7	0.6	4.1	0.5	7.9	0.2	0.1	36.2	0.6	1.8	1.7	4.1	3.9	6.7	4.1	14.7	100
1956	4.4	5.3	0.4	1.8	1.0	2.2	11.9	0.9	27.9	TOTAL	10.1	0.3	0.2	11.6	TOTAL	1.2	13.1	1.0	5.4	0.3	4.8	0.6	12.5	0.1	0.1	39.0	0.6	1.0	2.3	3.9	7.7	5.6	17.4	100	
1957	5.3	0.0	0.3	2.0	1.2	2.4	13.8	1.1	34.1	TOTAL	11.5	1.5	1.0	15.5	TOTAL	2.3	14.3	1.6	4.7	0.3	4.3	0.4	7.5	0.3	0.3	34.0	0.7	1.1	1.3	3.2	6.0	6.6	11.2	100	
1958	4.3	5.3	0.3	1.7	1.1	1.8	11.1	0.9	26.7	TOTAL	15.5	1.8	0.7	19.1	TOTAL	1.6	22.2	0.4	6.5	0.2	3.0	0.5	4.8	0.2	0.2	39.4	1.0	2.3	4.2	8.2	3.3	3.0	6.7	100	
1959	4.6	4.3	0.3	2.0	1.1	1.7	11.5	0.9	26.4	TOTAL	16.0	1.8	0.3	19.1	TOTAL	1.4	14.7	0.4	8.0	0.2	5.6	0.5	5.2	0.2	0.2	36.2	1.0	3.5	2.3	7.1	3.4	6.6	11.2	100	

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LAS REMUNERACIONES

- miles de m\$n -

1955 - 59

AÑO	A - SERVICIOS GENERALES										B - SERV COMUNALES										C - SERVICIOS SOCIALES										D - SERVICIOS ECONOMICOS					TOTAL GENERAL DE GASTOS										
	ADMINISTRACION GENERAL					JUSTICIA Y SEGURIDAD					CARRERAS Y VAS DE NAVEGACION					TOTAL					EDUCACION Y CULTURA					SALUD PUBLICA					SEGURIDAD Y ASIST SOCIAL						OTROS SERVICIOS SOCIALES					TOTAL				
	Operaciones de Estado	Administración Pública	Regulación Económica y Comercio Exterior	Otros	Administración	Justicia	Seguridad	Prisiones	TOTAL	Administración	Carreras y Vías de Navegación	Otros Servicios	TOTAL	Administración	Bibliotecas y Museos	Salud Pública	Asistencia Social	Seguridad Social	Vivienda	Espectáculos	Otros	TOTAL	Administración	Bibliotecas y Museos	Salud Pública	Asistencia Social	Seguridad Social	Vivienda	Espectáculos	Otros	TOTAL	Agricultura, Caza y Pesca	Energía	Industria Manufacturera	Transporte		TOTAL									
1955	7.396	7.096	981	4.204	2.494	4.340	26.398	1.959	54.670	7.152	7.152	7.152	667	32.825	68	669	8.077	955	491	1.357	298	126	45.533	1.160	610	1.232	3.302	110.657	1.600	610	1.232	3.302	110.657													
1956	6.438	8.082	1.110	4.955	2.916	3.969	31.193	1.813	62.076	8.803	7.570	8.803	2.150	34.337		1.453	10.695	736	746		208	90.345	2.464	896	1.896	4.176	125.400	2.464	896	1.896	4.176	125.400														
1957	7.059	10.640	910	6.191	3.816	7.025	42.172	2.654	80.468	12.864	10.322	12.864	2.607	44.485		744	14.353	643	1.149		284	64.265	1.783	1.119	3.298	6.508	164.105	1.783	1.119	3.298	6.508	164.105														
1958	14.316	14.929	1.620	9.670	6.489	9.504	61.848	4.404	122.720	19.375	14.614	19.375	8.920	123.037		1.456	24.374	1.044	2.379		458	161.668	4.482	2.017	3.278	12.154	315.717	4.482	2.017	3.278	12.154	315.717														
1959	22.827	25.209	2.427	16.213	10.163	13.664	98.138	6.276	194.977	29.070	21.788	29.070	10.845	113.518		2.015	45.328	1.707	3.698		731	177.862	7.704	3.396	6.542	19.460	421.249	7.704	3.396	6.542	19.460	421.249														

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LAS REMUNERACIONES

- porcientos del total -

1955 - 59

AÑO	A - SERVICIOS GENERALES										B - SERV COMUNALES						C - SERVICIOS SOCIALES								D - SERVICIOS ECONOMICOS					TOTAL GENERAL DE GASTOS
	ADMINISTRACION GENERAL				JUSTICIA Y SEGURIDAD				TOTAL	CARRERAS Y VAS DE NAVEGACION		TOTAL	EDUCACION Y CULTURA			SAUD PUBLICA		SEGURIDAD Y ASIST SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES			TOTAL	Agricultura, Caza y Pesca	Energia	Industria Manufacturera	Transporte	TOTAL		
	Organos del Estado	Administracion Financiera	Regulacion Económica y Comercial	Otros	Administracion	Justicia	Seguridad	Proteccion		Administracion	Comercio y Navegacion		Otros Servicios	Administracion	Escuelas y Centros	Bibliotecas y Museos	Administracion	Salud Publica	Seguridad Social	Asistencia Social	Vivienda	Equipamiento							Otros	
1955	6.7	6.4	0.9	3.8	2.3	3.9	24.0	1.4	49.4	6.5	1.0	6.5	0.6	29.7	0.6	7.3	0.9	0.4	1.2	0.3	0.1	41.1	1.0	0.6		1.4	3.0	100		
1956	5.1	6.4	0.9	4.0	2.3	4.4	24.9	1.5	49.5	7.0	1.0	6.0	1.2	27.4	1.2	8.6	0.3	0.6	0.2	0.2	0.2	40.1	1.2	0.7	1.5	3.4	100			
1957	4.3	6.5	0.5	3.8	2.3	4.3	25.7	1.6	49.0	7.8	1.5	6.3	0.5	27.1	0.5	8.7	0.4	0.7	0.2	0.2	0.2	39.2	1.1	0.7	2.0	4.0	100			
1958	4.5	4.7	0.5	3.1	2.1	3.0	19.6	1.4	38.9	6.1	1.5	4.6	0.5	39.0	0.5	7.7	0.3	0.8	0.1	0.1	0.1	51.2	1.4	0.8	0.4	1.2	3.8	100		
1959	5.4	6.0	0.6	3.9	2.4	3.2	23.3	1.5	46.3	6.9	1.7	5.2	0.5	26.9	0.5	10.8	0.4	0.9	0.2	0.2	0.2	42.2	1.8	0.8	0.4	1.6	4.6	100		

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES

- miles de m\$n -

AÑO	A - SERVICIOS GENERALES										B - SERVICIOS COMUNALES				C - SERVICIOS SOCIALES								D - SERVICIOS ECONOMICOS				TOTAL GENERAL DE GASTOS			
	ADMINISTRACION GENERAL					JUSTICIA Y SEGURIDAD					CARRETERAS Y VAS DE NAVEGACION		TOTAL	EDUCACION Y CULTURA				SAUD PUBLICA		SEGURIDAD Y ASIST SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES				TOTAL				
	Organismo del Estado	Admin. Ingresos Fiscales	Reservado Ejecutivo General	Otros	Admin. Ingresos	Justicia	Seguridad	Fuerzas Armadas	TOTAL	Admin. Ingresos	Comercio, Comercio y Cables	TOTAL		Admin. Ingresos	Educacion y Cultura	Medios y Publicidad	Salud Publica	Admin. Ingresos	Seguridad Social	Vivienda	Ejercicios	Otros	TOTAL	Admin. Ingresos	Energia			Industria, Minería y Pesca	Transporte	TOTAL
1955	8-296	2-605	118	178	8	500	3-108	834	15-647	1-797	1-797	2-551	492	20	2-552	459	398	754	136	5	10-197	243	571	1-247	2-063	29-702				
1956	5-599	6-463	143	186	6	494	2-136	618	15-845	1-777	3-883	1-248	461	1	1-248	28	906	170	170	7-597	283	695	1-463	2-439	29-754					
1957	8-051	14-886	94	285	4	504	2-640	1-070	27-594	2-159	4-268	4-369	1-077	1	4-371	144	242	423	423	11-012	388	1-014	833	2-256	45-130					
1958	9-377	11-455	60	323		954	5-430	1-109	28-708	3-245	5-269	711	1-383	56	711	123	355	508	508	15-463	430	1-441	308	2-278	51-916					
1959	17-420	12-693	247	1-356		1-302	2-354	1-615	36-987	3-618	5-134	1-130	2-341	9	1-130	275	649	676	676	24-842	1-037	3-936	1-597	6-619	73-582					

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES

1955 - 59

- porcentos del total -

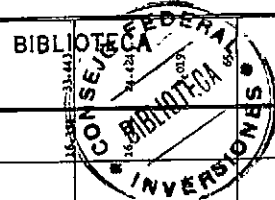
AÑO	A - SERVICIOS GENERALES										B - SERVICIOS COMUNALES							C - SERVICIOS SOCIALES							D - SERVICIOS ECONOMICOS					TOTAL GENERAL DE GASTOS
	ADMINISTRACION GENERAL				JUSTICIA Y SEGURIDAD			TOTAL	CAMIERTAS Y VAS DE NAVEGACION		TOTAL	EDUCACION Y CULTURA			SALUD PUBLICA		SEGURIDAD Y ASIST SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES			TOTAL	Agricultura, Ganaderia y Forestal	Energia	Industria, Minería y Turismo	Transporte	TOTAL			
	Organos del Estado	Administracion Poblacion	Seguridad y Ordenamiento General	Otros	Administracion	Asistencia	Prisiones		Administracion	Comercio y Artesania		Comercio y Artesania	Comercio y Artesania	Administracion	Bibliotecas y Museos	Administracion	Salud Publica	Administracion Social	Administracion Social	Administracion Social	Administracion Social							Administracion Social	Administracion Social	
1955	27.9	8.8	0.4	0.6	1.7	10.5	2.8	52.7	6.1	6.1	6.1	0.1	8.6	9.5	1.5	1.3	2.5	0.5	0.5	0.5	34.3	0.8	1.9	4.2	6.9	100				
1956	18.8	22.4	0.5	0.6	1.6	7.2	2.1	53.2	7.1	6.0	13.1	0.1	4.2	11.8	0.1	3.0	0.6	0.6	0.6	0.6	25.5	1.0	2.3	4.9	8.2	100				
1957	17.9	32.9	0.2	0.6	1.3	5.8	2.4	61.1	4.7	4.8	9.5	2.3	9.7	1.0	0.3	0.5	0.9	0.9	0.9	0.9	24.4	0.9	2.3	1.8	5.0	100				
1958	18.1	22.1	0.1	0.6	1.8	10.5	2.1	55.3	3.9	6.2	10.1	0.1	1.4	22.7	0.2	0.7	1.0	1.0	1.0	1.0	30.2	0.8	2.8	0.6	4.4	100				
1959	23.7	17.3	0.3	1.8	1.8	3.2	2.2	50.3	2.1	4.9	7.0	3.2	1.5	25.3	0.4	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	31.7	1.4	5.4	2.0	9.0	100				

CUKRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LAS INVERSIONES REALES

- porcentos del total -

1955 - 59

AÑO	A. - SERVICIOS GENERALES										B. - SERVICIOS COMUNALES										C. - SERVICIOS SOCIALES										D. - SERVICIOS ECONOMICOS					TOTAL GRANAL DE GASTOS
	ADMINISTRACION GENERAL				JUSTICIA Y SEGURIDAD			TOTAL	CARRETERAS Y VIAS DE NAVEGACION		Otras Servicios Comunes	TOTAL	EDUCACION Y CULTURA		SALUD PUBLICA		SEGURIDAD Y ASIST SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES		TOTAL	Agricultura, Ganaderia y Pesca	Energia	Industria, Mineria, Materia	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		TOTAL									
	Organismo del Estado	Administracion Municipal	Establecimiento Economico Comunal	Otros	Juicio	Seguridad	Prisiones		Administracion	Comercio y Artes y Oficios			Otros Servicios	Administracion	Bibliotecas y Museos	Administracion	Salud Publica	Administracion	Seguridad Social	Vivienda					Otros	Transporte		Comunicaciones								
1955	0.4				0.1	0.2	0.2	0.9	39.8	3.7	4.5	40.0	0.2	10.3	0.2	0.2	5.6				25.9	42.2		6.2			2.7		8.9	100						
1956	1.2				0.2	0.4	1.8	60.3	0.4	2.4	64.8	0.3	2.4	0.3	2.5	0.1	0.1	14.5			20.2		3.9			9.3		13.2	100							
1957	4.6	0.9			0.2	0.1	5.9	53.3	0.6	10.5	71.4	0.3	2.1	0.3	1.0	0.1	0.1	14.7	0.5		19.0		3.1					3.6	100							
1958	1.2	3.3	0.2		0.1		4.8	48.8	0.1	6.9	58.6	0.1	3.6	0.1	1.3			9.3			14.4		6.3		13.7	1.6	22.8	100								
1959	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	1.5	54.9	0.1	7.4	63.8	5.7		3.1				8.1	0.1		17.1		11.5		5.8	0.3	37.6	100								



CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL FUNCIONAL

CUADRO N.º 20

- miles de m\$ -

AÑO 1955

FUNCIONAL INSTITUCIONAL	A - SERVICIOS GENERALES										B - SERVICIOS COMUNALES										C - SERVICIOS SOCIALES										D - SERVICIOS ECONOMICOS				E - GASTOS INCLASIFICABLES				TOTAL GENERAL DE GASTOS
	ADMINISTRACION GENERAL					JUSTICIA Y SEGURIDAD					TOTAL	Cementerios y Cementerios	Otras Salubridad	TOTAL	Educacion y Cultura	SALUD PUBLICA			SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL			OTROS SERVICIOS SOCIALES			TOTAL	Agricultura y Ganaderia	Emple	Transporte	TOTAL	Subsidio a las Industrias y Comercio	Subsidio a las Industrias y Comercio	TOTAL							
	Administracion	Seguridad	Justicia	Seguridad	Proteccion	Administracion	Seguridad	Justicia	Seguridad	Proteccion						Administracion	Seguridad	Justicia	Seguridad	Proteccion	Administracion	Seguridad	Justicia	Seguridad									Proteccion	Administracion	Seguridad	Justicia	Seguridad	Proteccion	
ADMINISTRACION CENTRAL	15.080	9.707	1.069	4.397	2.922	4.893	20.807	2.461	70.714	21.000	1.950	2.304	26.343		3.308	13.970	875	6.010	1.104	15.831	454	3.11	85.196	1.428	4.443	7.192	10.063	9.327	10.123	10.650	210.566								
Poder Legislativo	3.502								3.502																						3.502								
Gobernacion	7.635			325					7.960																						7.960								
Ministerio de Gobierno	3.436		191	2.716	140	72	29.532	2.428	38.575								299														38.874								
Ministerio de Asuntos Economicos	1.037	9.254	860	1.252		325			11.068																						20.482								
Ministerio de Asuntos Sociales									6.796																						6.796								
Poder Judicial																															6.796								
Deuda Publica																															6.796								
Quintones Vecinales	278	121	10	34		44	275	13	613																						9.257								
Agencia y Comandancia del Estado																															1.400								
Fisco de Obras Publicas																															1.400								
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS																																16.334							
Caja de Prevision Social																															16.334								
Municipal																															16.334								
CUENTAS ESPECIALES																																16.334							
TOTAL	15.328	9.707	1.099	4.387	2.902	4.893	29.807	2.496	70.719	30.070	1.925	2.384	34.342		3.308	13.970	1.438	9.996	1.104	19.378	454	131	93.286	1.428	4.443	4.192	10.063	9.327	16.334	35.904	244.474								

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL FUNCIONAL

- miles de m\$

AÑO 1956

INSTITUCIONAL	A - SERVICIOS GENERALES										B - SERVICIOS COMUNALES					C - SERVICIOS SOCIALES							D - SERVICIOS ECONOMICOS				E - GASTOS INCLASIFICABLES				TOTAL GENERAL DE GASTOS	
	ADMINISTRACION GENERAL			JUSTICIA Y SEGURIDAD				CARRETERAS Y VIAL DE NAVEGACION			OTROS SERVICIOS COMUNALES		EDUCACION Y CULTURA			SAUD PUBLICA		SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES		Energia		Transporte		Servicios al Estado Publico		Subsidios a las Entidades Municipales		TOTAL		
	Organos del Estado	Administracion Local	Otros	Abastecimiento	Ludica	Supervision	Presone	Abastecimiento y Cobro	Otros	Otros	Abastecimiento	Escuelas y Centros	Abastecimiento	Salud Publica	Abastecimiento	Abastecimiento	Abastecimiento	Vivienda	Otros	Agroindustria y Pesca	Transporte	TOTAL	Servicios al Estado Publico	Subsidios a las Entidades Municipales	Abastecimiento a las Entidades Municipales	TOTAL						
ADMINISTRACION CENTRAL	12.466	14.752	1.203	5.154	2.222	6.314	31.371	2.433	18.435	3.489	21.886	851	622	26.548	6.381	1.696	5.270	352	72.086	1.715	2.989	6.716	11.420	11.839	28.529	15.784	32.252	217.114				
Poder Legislativo	1.000								1.000																			1.000				
Gobernacion	5.601			168					6.249																			6.605				
Ministerio de Gobierno y Justicia	4.224		224	3.520	153	85	33.141	2.406	43.148							271												43.724				
Ministerio de Hacienda	1.092	14.491	970	1.300		305			18.438	3.425											1.698	1.228	3.227	6.493				28.326				
Minis. de Asuntos Sociales																												63.924				
Poder Judicial							2.651	5.296	8.347																			8.347				
Tribunal de Cuentas									34																			34				
Deudo Publico																																
Ejercicios Vencidos	139	277	9	36	18	48	250	21	804	64																			1.448			
Aposento y Contribuciones del Estado																																
Plan de Obras Publicas																																
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS																																
Caja de Prevision Social																																
Vivienda																																
CUENTAS ESPECIALES																																
TOTAL	12.466	14.752	1.203	5.154	2.922	6.114	33.481	2.438	78.580	3.489	31.323	851	622	36.285	706	13.494	1.696	40.389	389	115.131	1.747	2.989	6.716	11.422	11.839	24.609	15.784	52.252	293.700			

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL FUNCIONAL

- miles de m\$ n -

AÑO 1957

INSTITUCIONAL	A - SERVICIOS GENERALES		B - SERVICIOS COMUNALES				C - SERVICIOS SOCIALES						D - SERVICIOS ECONOMICOS				E - GASTOS INCLASIFICABLES			TOTAL GENERAL DE GASTOS													
	ADMINISTRACION GENERAL		CARRETERAS Y VIALIDAD		OTROS SERVICIOS SOCIALES		EDUCACION Y CULTURA		SAUD PUBLICA		SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES		AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		INDUSTRIAS Y MINAS		TRANSPORTE		SERVICIOS DE UTILIDADES PUBLICAS		SUBSIDIOS A OBRAS MUNICIPALES		TOTAL								
	Obras Especiales	Administración General	Regulación de Obras Especiales	Otro	Mantenimiento	Jubilación	Seguridad	Pensiones	TOTAL	Adm. Inspec.	Caminos, Canales y Calles	Otro	Comunidades	TOTAL	Educación y Cultura	Mantenimiento	Salud Pública	Adm. Inspec.	Pensiones y Asistencia Social		Adm. Social	Vivienda	Otro	TOTAL	Agricultura, Ganadería y Pesca	Industrias y Minas	Transporte	TOTAL	Servicios de Utilidades Públicas	Subsidios a Obras Municipales	TOTAL		
																																Adm. Espec.	Adm. Inspec.
	15.335	28.714	1.004	6.471	3.820	7.763	44.217	3.726	111.670	5.031	32.254	6.492	4.313	48.737	7.128	46.806	1.063	5.305	15.377	5.315	1.430	9.133	171	28.545	2.353	4.071	4.133	10.864	2.092	21.507	23.599	287.499	
ADMINISTRACION CENTRAL	1.286								1.286																								1.287
Poder Legislativo																																	1.591
Gobernación	6.316			509					6.825																								6.825
Ministerio de Gobierno y Justicia	6.540			333	4.244	20	111	44.239	3.654																								39.458
Ministerio de Hacienda	24.309								24.309																								24.309
Ministerio de Obras Públicas y Economía	719			660	1.657				3.036																								3.036
Ministerio de Educación y Salud Pública																																	10.820
Poder Judicial																																	1.000
Tribunal de Cuentas																																	1.000
Decido Pública																																	2.092
Ejercicios Vencidos	402	718	33	61	43	303	578	72	2.023	113																							3.428
Apoyos y Contribuciones del Estado																																	2.507
Plan de Obras																																	59.100
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS																																	62.159
Caja de Previsión Social																																	17.145
Veredades																																	17.145
CUENTAS ESPECIALES																																	113
TOTAL	15.335	28.714	1.004	6.491	3.820	7.763	44.877	3.797	113.171	5.031	63.542	6.499	4.313	61.395	7.128	46.806	1.063	5.306	15.377	13.547	1.430	32.300	1.022	125.264	2.464	4.071	4.133	10.975	2.092	17.145	21.507	46.744	390.161

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL FUNCIONAL

AÑO 1959

- miles de m\$ n

FUNCIONAL INSTITUCIONAL	A. - SERVICIOS GENERALES										B. - SERVICIOS COMUNALES							C. - SERVICIOS SOCIALES						D. - SERVICIOS ECONOMICOS					E. - GASTOS INCLASIFICABLES			TOTAL GENERAL DE GASTOS			
	ADMINISTRACION GENERAL			JUSTICIA Y SEGURIDAD				CARETERAS Y VIAS DE NAVEGACION			EDUCACION Y CULTURA				SAUD PUBLICA		SEGUIMIENTO Y JUSTICIA SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES		Ejecucion y Finanz.	Inhabilitacion de Bienes	Ejemplo	Inhabilitacion de Bienes	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		Subsidio de los habitantes de las zonas metropolitanas	Ayuda a las Colonias Agrarias Metropolitanas	TOTAL						
	Organ. y Asist. Social	Admin. Financ. Publica	Admin. Gen. de la Ciudad	Admin. Justicia	Admin. Seguridad	Admin. Prisiones	Admin. Carceres y Vias de Navegacion	Admin. Escuelas y Colegios	Admin. Bibliotecas y Museos	Admin. Hospitales	Admin. Asistencia Social	Admin. Asistencia Social	Admin. Asistencia Social	Admin. Asistencia Social	Admin. Asistencia Social	Admin. Asistencia Social	Admin. Asistencia Social	Admin. Asistencia Social	Admin. Asistencia Social	Admin. Asistencia Social					Admin. Asistencia Social	Admin. Asistencia Social				Admin. Asistencia Social	Admin. Asistencia Social		Admin. Asistencia Social	Admin. Asistencia Social	Admin. Asistencia Social
ADMINISTRACION CENTRAL	40-465	38-321	2-992	18-106	10-163	15-220	100-099	8-298	294-624	8-829	145-990	13-578	3-633	318-031	12-095	133-044	73	3-226	72-375	2-069	4-790	21-276	1-374	292-660	8-780	37-584	1-920	23-329	805	72-438	11-123	59-124	69-247	800-000	
Poder Legislativo	12-374								12-374							73																		12-447	
Gobierno	12-564		1-321						11-925																									15-892	
Ministerio de Gobierno y Justicia	13-453		2-612	11-029		257	100-267	0-259	135-645																									135-845	
Ministerio de Hacienda y Economía	1-690	35-899	371	5-467		1-373			45-000																									55-661	
Ministerio de Obras Publicas										8-790	106																							24-217	
Ministerio de Educacion y Salud Publica										12-013	117-874																							284-098	
Poder Judicial					10-139	13-538			21-676																									22-676	
Tribunal de Comercio		2-183							2-183																									2-183	
Desecho Publico																																			
Ejecuciones Venales	302	241	9	59	20	52	275	39	1-002					42	313																			1-959	
Agencia y Contribuciones del Estado																																			
Plan de Obras Publicas	84						1-537		1-621						15-095																			58-124	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS																																			
Caja de Prevision Social																																			
Valsidad																																			
CUENTAS ESPECIALES																																			
TOTAL	40-465	38-321	2-992	18-106	10-163	15-220	100-099	8-298	294-624	8-829	145-990	13-578	3-633	318-031	12-095	133-044	73	3-226	72-375	2-069	4-790	21-276	1-374	292-660	8-780	37-584	1-920	23-329	805	72-438	11-123	59-124	69-247	954-463	

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL - ECONOMICA

AÑO 1956

- miles de m\$ n

FUNCIONAL	ECONOMICA														TOTALES								
	I	A	I	I	B	I	I	B	I	A	I	I	I	I		I	II	C	I	B	TOTALES		
	GASTOS CORRIENTES (A+B)	Charges de Compras (I+D)	Reembolsos	Compro de Bienes y Servicios Personales	Otros Ingresos Transferidos (+A+B+D)	Financiamiento (I+D+H)	Préstamos Sociales	Subvenciones u otorgamientos	Aportes de Municipios y Escuelas	Otros Aportes	GASTOS DE CAPITAL (A+B)	Inversión Directa (I+D)	Inversión Indirecta (I+D+H)	Inversión de carácter económico (I+D+H)	Inversión de carácter social (I+D+H)	Inversión de carácter cultural (I+D+H)	Chica Serenitas	Inversión de carácter técnico	Inversión Financiera (E+I)	Sector Privado	Gobierno Nacional	Inversión Indirecta	TOTALES
A. - SERVICIOS GENERALES	71-922	71-922	66-076	15-845							659	659		659				659					76-280
1. Administración General	33-176	33-176	26-595	12-381							449	449		449				449					33-625
a. Organos del Estado	12-037	12-037	6-438	5-599							7	7		7				7					12-466
b. Administración Local	14-745	14-745	8-082	6-663							13	13		13				13					14-752
c. Populacion Economica General	4-253	4-253	1-210	1-143							210	210		210				210					4-253
d. Otros	5-141	5-141	4-955	186							33	33		33				33					5-134
2. Justicia y Seguridad	44-745	44-745	41-491	3-254							51	51		51				51					44-922
a. Administración	2-922	2-922	2-916	6							152	152		152				152					2-922
b. Justicia	6-063	6-063	5-569	494							7	7		7				7					6-114
c. Seguridad	33-329	33-329	31-193	2-136							21-599	21-599		21-599				21-599					33-481
d. Prisiones	2-431	2-431	1-813	618							22-126	22-126		22-126				22-126					2-430
B. - SERVICIOS COMUNALES	12-086	12-086	8-803	3-683							21-599	21-599		21-599				21-599					36-285
3. Corrientes y rias de navegacion	3-139	3-139	3-139	2-106							21-599	21-599		21-599				21-599					36-285
a. Administración	9-347	9-347	7-570	1-777							21-599	21-599		21-599				21-599					36-285
b. Comunicos, Comercio y Cultos											21-599	21-599		21-599				21-599					36-285
c. Vias de navegacion											21-599	21-599		21-599				21-599					36-285
4. Servicios Serenitas de Agua e Inverna											851	851		851				851					851
a. Administración											851	851		851				851					851
b. Otros Serenitas											851	851		851				851					851
c. Otros											851	851		851				851					851
C. - SERVICIOS SOCIALES	72-667	71-932	50-345	1-287	14-735						622	622		622				622					622
a. Educación y Cultura	39-445	38-217	36-297	1-710	1-228						42-464	42-464		42-464				42-464					115-131
b. Educación	3-398	3-398	2-150	1-248							993	993		993				993					40-438
c. Bibliotecas y Museos	36-044	36-044	34-357	1-687	1-226						104	104		104				104					3-922
d. Otros	3	3	1	1	2						885	885		885				885					36-969
7. Sanidad	16-922	16-922	12-148	4-773							1-018	1-018		1-018				1-018					17-939
a. Administración	2-701	2-701	1-453	1-248							105	105		105				105					2-806
b. Sanidad	14-220	14-220	10-695	3-525							913	913		913				913					15-133
8. Seguridad Social y Asistencia Social	15-923	2-416	1-482	934	13-507						53	53		53				53					15-976
a. Administración	764	764	736	28							22	22		22				22					7
b. Pensiones de Seguridad Social	13-494	13-494	10-658	2-836							110	110		110				110					17-939
c. Otros Servicios Sociales	1-665	1-665	1-665	0							31	31		31				31					2-806
9. Otros Servicios Sociales	378	378	288	90	13						40-480	40-480		40-480				40-480					36-969
a. Administración											40-480	40-480		40-480				40-480					36-969
b. Espiritismo											40-480	40-480		40-480				40-480					36-969
c. Viviendo											40-480	40-480		40-480				40-480					36-969
d. Otros											40-480	40-480		40-480				40-480					36-969
D. - SERVICIOS ECONOMICOS	318	318	208	110							40-389	40-389		40-389				40-389					40-389
10. Agricultura y Ganaderia	6-615	6-615	4-316	2-439							11	11		11				11					389
a. Administración y Regulación	1-747	1-747	1-464	283							4-837	4-837		4-837				4-837					11-452
b. Agricultura, Ganaderia, Bosques, etc.	1-747	1-747	1-464	283							4-837	4-837		4-837				4-837					11-452
c. Energía	1-747	1-747	1-464	283							4-837	4-837		4-837				4-837					11-452
12. Industrias Manufacturera	3-317	3-317	1-956	1-461							1-438	1-438		1-438				1-438					1-747
a. Administración y Regulación	3-317	3-317	1-956	1-461							1-438	1-438		1-438				1-438					1-747
b. Industrias Manufacturera											1-438	1-438		1-438				1-438					1-747
13. Transportes y Comunicaciones	3-317	3-317	1-956	1-461							3-399	3-399		3-399				3-399					2-969
a. Administración y Regulación	3-317	3-317	1-956	1-461							3-399	3-399		3-399				3-399					2-969
b. Comunicaciones											3-399	3-399		3-399				3-399					2-969
c. Transporte											3-399	3-399		3-399				3-399					2-969
14. Otros Servicios Economicos	26-363	26-363	25-889	474							25-889	25-889		25-889				25-889					52-252
a. Administración y Regulación	9-877	9-877	9-877	0							25-889	25-889		25-889				25-889					52-252
b. Otros Servicios Economicos	15-784	15-784	15-784	0							25-889	25-889		25-889				25-889					52-252
E. - GASTOS INCLASIFICABLES	196-252	155-154	123-400	29-154	41-998						91-448	91-448		91-448				91-448					293-700
15. Servicios de la deuda general											91-448	91-448		91-448				91-448					293-700
16. Inicialmente no incluidos en otros puntos											91-448	91-448		91-448				91-448					293-700
17. Transferencias a los gobiernos municipales											91-448	91-448		91-448				91-448					293-700

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL - ECONOMICA

AÑO 1957

- miles de m\$ n de 1955 -

FUNCIONAL	ECONOMICA														TOTAL						
	I	A	I	I	B	B	I	II	A	I	O	B	1	2		3	C	I	O	B	TOTALES
	GASTOS CORRIENTES (A+B)	Gastos de Consumo (I+II)	Pensiones nacionales	Compan de Bienes y Servicios Particulares	Gastos de Transferencias (A+B+C+D)	Proyectos de Promoción Social	Subvención o subsidios no laborales	Apoyos al Municipio o localidad	GASTOS DE CAPITAL (A+B)	Inversión Total (a+b+c+d)	Inversión de carácter económico (1+2+3)	Inversión de carácter social (1+2+3)	Educación	Otros Subsidios	Otros	Inversión en el extranjero	Inversión Propiamente dicha (e+f)	Sector Privado	Inversión Subsidada	TOTALES	
A. - SERVICIOS GENERALES	16,803	76,803	27,121	19,612	1,984	1,984			1,984	1,984						1,984				16,787	
1. Administración General	34,213	34,213	17,628	16,575	1,844	1,844			1,844	1,844						1,844				34,027	
a. Oficina del Estado	10,168	10,168	5,017	5,151																	10,168
b. Administración Financiera	18,099	18,099	7,562	10,537																	18,099
c. Regulación Económica General	714	714	647	67																	714
d. Otros	4,602	4,602	4,400	202																	4,602
2. Justicia y Seguridad	42,620	42,620	39,555	3,065																	42,620
a. Administración	2,715	2,715	2,712	3																	2,715
b. Justicia	5,409	5,409	4,994	415																	5,409
c. Seguridad	31,849	31,849	29,573	2,276																	31,849
d. Prisiones	2,647	2,647	1,886	761																	2,647
3. Comarcas y vías de navegación	12,316	12,316	9,143	3,033																	12,316
a. Administración	3,306	3,306	1,807	1,499																	3,306
b. Comarcas, Caminos y Cables	6,810	6,810	7,336	1,534																	6,810
c. Vías de navegación																					
4. Servicios Sociales de Agua e Inmuebles																					
a. Administración																					
b. Otros Subsidios																					
c. Otros																					
5. Otros Servicios Comerciales																					
C. - SERVICIOS SOCIALES	64,170	31,503	45,676	7,827	10,667	9,912	755		18,706	6,317	795	795			911	677			12,389	82,876	
a. Educación y Cultura	38,061	37,306	33,470	3,836	755				795	795						263				38,836	
b. Educación	4,928	4,928	1,853	3,075																	4,928
c. Bibliotecas y Museos	32,347	32,347	31,617	730																	32,347
d. Otros	756	1		1	755																756
7. Sanidad	14,146	14,146	10,730	3,416																	14,146
a. Administración	3,635	3,635	3,520	1,115																	3,635
b. Sanidad	10,510	10,510	10,200	309																	10,510
8. Seguridad Social y Fomento Social	11,460	3,548	1,274	214	9,912	9,912															11,460
a. Administración	559	559	457	102																	559
b. Prestaciones de Seguridad Social	9,912	9,912	817	172	9,912	9,912															9,912
c. Asistencia Social	989	989	817	172																	989
9. Otros Servicios Sociales	503	503	202	301																	503
a. Administración																					
b. Espectáculos																					
c. Viveros																					
d. Otros																					
D. - SERVICIOS ECONOMICOS	6,228	6,228	4,625	1,603																	6,228
10. Agricultura y Ganadería																					
a. Administración y Regulación																					
b. Apicultura, Ganadería, Bosques, etc.																					
11. Energía																					
12. Industrias Manufactureras																					
a. Administración y Regulación																					
b. Industrias Manufactureras																					
13. Transportes y Comunicaciones																					
a. Administración y Regulación																					
b. Comunicaciones																					
c. Ferrocarriles																					
14. Otros Servicios Económicos																					
a. Administración y Regulación																					
b. Otros Servicios Económicos																					
E. - GASTOS INCLASIFICABLES	16,268	16,268	922	757	16,268	9,912	755	15,286	9,988	9,988	11,432	11,432	7,035	3,476	911	2,991	9,548	9,548	12,389	230,740	
15. Servicios de la deuda general	982	982	982	757	982	982															982
16. Subsidios no incluidos en el punto 10. Subsidios no incluidos en los gobiernos municipales	15,286	15,286	15,286		15,286	15,286															15,286
17. Transferencias a los gobiernos municipales																					
TOTALES	175,645	148,710	116,635	32,075	86,935	9,912	755	15,286	95,095	42,706	33,158	18,745	11,432	7,035	911	2,991	9,548	9,548	12,389	230,740	

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL - ECONOMICA

AÑO 1958

- miles de mñ de 1955 -

ECONOMICA	FUNCIONAL													TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
	GASTOS CORRIENTES (A+B)	Gastos de Gobierno (1+2)	Remuneraciones (3+4+5+6+7+8)	Compras de Materiales y Servicios Periféricos (9)	Transferencias (+10+11+12)	Pagos de Pensiones Sociales (13)	Subvenciones a entidades privadas (14)	Acquisición de Inmuebles (15)	GASTOS DE CAPITAL (A+B)	Inversión de capital (16+17+18)	Inversión de capital en obras (19)	Inversión de capital en bienes muebles (20+21+22)	Inversión de capital en otros (23)		
A. - SERVICIOS GENERALES	68-211	68-211	55-260	12-933					3-265	3-265	220			3-045	11-076
1. Administración General	21-815	21-815	18-260	3-556					3-175	3-175	220			2-955	10-591
a. Oficina de Estado	10-873	10-873	6-449	4-224					822	822	220			602	11-075
b. Administración Fiscal	11-885	11-885	6-725	5-160					2-227	2-227				2-227	14-112
c. Regalación Económica General	757	757	730	27					103	103				103	860
d. Otros	4-501	4-501	4-156	345					23	23				23	4-524
2. Justicia y Seguridad	40-395	40-395	37-020	3-375					90	90				90	40-305
a. Administración	2-896	2-896	2-896						68	68				68	2-964
b. Justicia	4-711	4-711	4-281	430					2	2				2	4-719
c. Seguridad	30-305	30-305	27-039	2-446					20	20				20	30-307
d. Misceláneos	2-483	2-483	1-904	499					20	20				20	2-503
B. - SERVICIOS COMUNALES	11-014	11-014	8-637	2-374	23				40-074	40-074	6-636		687	117	51-108
3. Carrerama y vías de navegación	11-014	11-014	8-637	2-374					33-438	33-438	33-438			131	44-649
a. Administración	2-966	2-966	2-054	912					67	67				67	3-033
b. Carrerama, Caminos y Canales	8-045	8-045	6-583	1-462					33-371	33-371	33-371			90	41-426
c. Vías de navegación									4-717	4-717	4-717		4-717	4-717	4-717
4. Servicios Sociales de Agua e Inmuebles															
a. Administración															
b. Obras Sociales															
c. Otros															
5. Otros Servicios Comunes															
C. - SERVICIOS SOCIALES	85-059	79-877	78-823	7-054	23	8-084	1-098		16-455	16-455	1-219		687	335	105-215
6. Educación y Cultura	61-376	60-488	59-440	968	968				2-592	2-592	2-592			224	63-878
a. Educación	4-338	4-338	4-018	320					51	51				51	4-389
b. Educación	57-013	56-045	55-422	623	968				2-447	2-447	2-447			169	59-460
c. Bibliotecas y Museos	25	25	25	25					4	4				4	29
d. Otros															
7. Sanidad	37-390	37-277	36-635	5-642	113				971	971	911			60	38-368
a. Administración															
b. Sanidad	16-413	16-300	15-979	5-321	113				51	51	511			51	1-068
c. Seguridad Social y Asistencia Social	9-847	1-157	1-542	215	8-090	8-084			920	920	911			9	17-333
d. Asistencia Social	525	525	470	55					28	28	28			28	5-873
e. Prácticas de Seguridad Social	8-084	1-232	1-072	160	8-084				4	4				4	8-084
f. Asistencia Social	1-238	435	266	229	11				18-277	18-277	6-337			4	1-842
g. Otros Servicios Sociales														25	13-493
a. Administración															
b. Espectáculos															
c. Varios															
d. Otros															
D. - SERVICIOS ECONOMICOS	446	435	206	229	11				12-232	12-232	6-337			25	15-532
10. Agricultura y Ganadería	6-502	6-502	5-415	1-087					25	25				25	471
a. Administración y Regalación	2-204	2-204	2-019	185					15-374	15-374	15-374			29	21-576
b. Agricultura, Ganadería, Pesca, etc.	2-204	2-204	2-019	185					419	419	404			15	2-623
c. Industria Manufacturera	1-828	1-828	1-719	649					63	63	604			12	2-623
d. Industrias Manufactureras	566	566	512	54					4-328	4-328	4-328			6	6-138
a. Administración y Regalación									6	6				6	572
b. Industria Manufacturera									10-421	10-421	10-421			2	12-135
c. Transportes y Comunicaciones															
d. Administración y Regalación															
e. Comunicaciones															
f. Transportes															
E. - GASTOS INCLASIFICABLES	1-904	1-904	1-765	139					1-090	1-090	1-090			2	1-090
14. Otros Servicios Económicos									9-371	9-371	9-371			2	11-475
a. Administración y Regalación															
b. Otros Servicios Económicos															
TOTALES	13-565	13-565	12-425	23-386	13-565	8-084	1-122	13-504	79-354	79-354	10-978	16-382	48-446	3-526	287-125
15. Servicios de la deuda general									4-285	4-285				4-285	31-590
16. Subsidios no incluidos en otro punto									332	332				332	1-090
17. Transferencias a los gobiernos municipales									3-446	3-446				3-446	3-446
TOTALES	13-504	13-504	12-470	23-386	13-504	8-084	1-122	13-504	79-354	79-354	10-978	16-382	48-446	3-526	287-125

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL - ECONOMICA

- miles de mñ de 1955 -

AÑO 1959

FUNCIONAL	ECONOMICA	ECONOMICA														TOTALES																										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14																											
<p>A. - SERVICIOS GENERALES</p> <p>1. Administraciones Generales</p> <p>a. Organos del Estado</p> <p>b. Administracion Fiscal</p> <p>c. Populacion Economica General</p> <p>d. Otros</p> <p>2. Justicia y Seguridad</p> <p>a. Administracion</p> <p>b. Interio</p> <p>c. Seguridad</p> <p>d. Fianeras</p> <p>B. - SERVICIOS COMUNALES</p> <p>3. Carreritas y Vias de navegacion</p> <p>a. Administracion</p> <p>b. Carreritas, Canales y Cofas</p> <p>c. Vias de navegacion</p> <p>4. Servicios Subterranos de Agua e Invernal</p> <p>a. Administracion</p> <p>b. Obras Sanitarias</p> <p>c. Otros</p> <p>5. Otros Servicios Comunales</p>	61.123	25.233	10.668	705	35.190	2.679	3.944	26.487	2.080	9.001	8.273	2.276	6.697	28	28	67.086	34.246	31.156	31.088	17.729	829	16.900	14.735	523	11.065	1.347	316	316	316	6.873	2.304	2.304	1.232	216	216	2.121	17.782	2.462	15.320	161.865		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42

TOTALES

CORRIENTES: INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO

(EN MILLONES DE M\$N)

	A PRECIOS CORRIENTES					A PRECIOS CONSTANTES DE 1955				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
<u>INGRESOS CORRIENTES TOTALES</u>	209.0	236.6	294.8	579.5	878.6	209.0	186.7	194.3	252.4	214.9
<u>I - INGRESOS TRIBUTARIOS</u>	76.5	83.4	91.8	123.9	180.0	76.5	65.8	60.5	54.0	44.0
<u>A - IMPUESTOS DIRECTOS</u>	40.8	44.7	44.8	64.3	109.5	40.8	35.3	29.6	38.0	26.8
a) <u>Impuestos Directos sobre los Bienes</u>	29.2	30.5	29.2	33.3	47.9	29.2	24.1	19.3	14.5	11.7
<u>Impuesto Inmobiliario</u>	17.9	20.1	18.6	21.0	23.4	17.9	15.9	12.3	9.2	5.7
" a la transmisión G.de Bienes	10.2	9.3	8.8	10.9	23.0	10.2	7.3	5.8	4.7	5.6
" a los automotores	1.1	1.1	1.8	1.4	1.5	1.1	0.9	1.2	0.6	0.4
b) <u>Impuesto sobre los Ingresos</u>	11.6	14.2	15.6	31.0	61.6	11.6	11.2	10.3	13.5	15.1
<u>Caja Jubilaciones y Pensiones</u>	11.6	14.2	15.6	31.0	61.6	11.6	11.2	10.3	13.5	15.1
<u>B - IMPUESTOS INDIRECTOS</u>	35.7	38.7	47.0	59.6	70.5	35.7	30.5	30.9	26.0	17.2
Impuesto a las Actividades Lucrativas	11.5	11.6	14.3	18.4	23.2	11.5	9.1	9.4	8.0	5.7
" a la Comerc.Mov. de G. y M. y Señales	5.7	7.6	7.8	8.2	8.1	5.7	6.0	5.1	3.6	2.0
" a los frutos del País	5.9	8.2	6.9	10.9	11.0	5.9	6.5	4.5	4.8	2.7
" a los Sellos	10.1	10.7	16.5	20.3	25.8	10.1	8.4	10.9	8.8	6.3
" a las Apuestas Mutuas	—	—	0.9	1.2	1.8	—	—	0.6	0.5	0.4
Tasas Retributivas de Servicio	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4	0.3	0.3	0.3	0.1
Fomento de Turismo	0.1	0.2	0.1	—	0.1	0.1	0.2	0.1	—	—
Fondo de Salud Pública	2.0	—	—	—	—	2.0	—	—	—	—
<u>II - INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>	132.5	153.2	203.0	455.6	698.6	132.5	120.9	133.8	198.4	170.9
Rentas Varias	1.4	2.0	2.9	3.8	13.8	1.4	1.6	1.9	1.6	3.4
Participación en Imp. Nacionales	123.9	144.7	194.1	243.3	600.2	123.9	114.2	127.9	106.0	146.8
Subsidios del Gobierno Nacional	1.3	0.4	—	203.0	73.5	1.3	0.3	—	88.4	18.0
Organismos Descentralizados	5.9	6.1	6.0	5.5	11.1	5.9	4.8	4.0	2.4	2.7